



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1011

Bogotá, D. C., martes, 20 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2018

(octubre 23)

Sesión Ordinaria

Cuatrienio 2018-2022

Legislatura 2018-2019 – Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintitrés (23) de octubre del dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador **EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA**, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Enríquez Maya Eduardo
Ortega Narváez Temístocles
Pinto Hernández Miguel Ángel
Rodríguez Rengifo Rossvelt
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma
Velasco Chaves Luis Fernando

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Cabal Molina María Fernanda
Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

Guevara Villabón Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

Lozano Correa Angélica

Name Vásquez Iván

Petro Urrego Gustavo Francisco

Varón Cotrino Germán

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Benedetti Villaneda Armando

López Maya Alexander

Gaviria Vélez José Obdulio

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá, martes 23 de octubre de 2018

Honorable Senador

CARLOS EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA

Presidente de la Comisión Primera

Senado de la República

Señor

GUILLERMO GIRALDO

Secretario de la Comisión Primera del Senado

Senado de la República

Cordial Saludo

Por medio de la presente me excuso de asistir a la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República que tendrá lugar el día de hoy a las 10:00 AM, dado que el pasado domingo 21 de octubre, tuvo lugar el nacimiento de mi hija Francesca Benedetti Guerrero, en la ciudad de Barranquilla.

A mi regreso a la ciudad de Bogotá aportaré la documentación necesaria.

Cordialmente


Armando Benedetti Villaneda
Senador de la República





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senador de la República Alexander López Maya

Bogotá D.C, 23 de octubre de 2018

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General de la Comisión Primera Constitucional.
Despacho.

HSALM -150-18. Favor cite en su respuesta.

Asunto: Excusa 23 de octubre de 2018

Respetado Doctor León, reciba un cordial saludo.

En la siguiente, muy respetuosamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día 23 de octubre de 2018, por cuanto que mi vuelo con ruta Cali - Bogotá fue retrasado debido a congestión de tráfico aéreo en la ciudad de Bogotá. Anexo copia de certificación concedida por AVIANCA.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Signature of Alexander López Maya
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezzanine Sur.
Tel: 3823571 - Bogotá D.C.
Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali
Página 1 de 1

Recibido
27/10/18
9:20 am



A QUIEN PUEDA INTERESAR

AVIANCA, certifica que el señor, ALEXANDER LOPEZ MAYA, identificado con número de cedula 16.744.638, se presentó oportunamente el día 23 de octubre del 2018, para tomar su vuelo Cali - Bogotá el cual no podrá cumplir su itinerario debido a congestión de tráfico aéreo en la ciudad de Bogotá.

Lamentamos el impacto generado en sus planes de viaje por este escenario que se escapa de nuestro control.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 23 días del mes de octubre de 2018.



Paola Velasco
Agente de servicio al Cliente
AVIANCA



José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C, 19 de octubre de 2018

Honorable Senador
ENRIQUEZ MAYA EDUARDO
Presidente
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a las sesiones de Comisión Primera, programadas para los días martes 23 y miércoles 24 de octubre a las 10:00 am, en atención a que continúo hospitalizado y en recuperación. Cuando me expidan la incapacidad la hare llegar a la Comisión.

Cordial saludo,

Signature of José Obdulio Gaviria Vélez
JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

Siendo las 10:12 a. m., la Presidencia manifiesta: "Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión".

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatricenio 2018-2022

Legislatura 2018 - 2019

Primer Periodo

DÍA: martes 23 de octubre de 2018

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio
Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 10 del 25 de septiembre de 2018, Gaceta del Congreso número 831 de 2018; Acta número 11 del 26 de septiembre de 2018, Gaceta del Congreso número 842 de 2018; Acta número 12 del 1° de octubre de 2018, Gaceta del Congreso número 843 de 2018; Acta número 13 del 2 de octubre del 2018, Gaceta del Congreso número

844 de 2018; Acta número 14 del 3 de octubre de 2018; Acta número 15 del 08 de octubre de 2018; Acta número 16 del 9 de octubre de 2018; Acta número 17 del 10 de octubre de 2018; Acta número 18 del 16 de octubre de 2018; Acta número 19 del 17 de octubre de 2018.

III

Consideración y votación de proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado**, por el cual otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al Municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Autores: honorables Senadores *Horacio José Serpa Moncada, Miguel Ángel Pinto Hernández, Lidio García Turbay, Iván Darío Agudelo, Julián Bedoya Pulgarín, Fabio Amín Saleme, Mauricio Gómez Amín, Guillermo García Realpe, Andrés Cristo Bustos, Mario Alberto Castaño, Jaime Durán Barrera.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso número 594* de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 720* de 2018.

2. **Proyecto de ley número 78 de 2018 Senado**, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Autor: Ministro del Interior doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso número 596* de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 819* de 2018.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Castillo Suarez, Germán Varón Cotrino.* Honorables Representantes *David Pulido Novoa, José López Jiménez, Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Julio Triana Quintero, Hernando Padauí Álvarez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso número 601* de 2018

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 651* de 2018.

4. **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado**, por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.

Autor: Ministra del Interior doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponente Primer Debate: honorables Senadores *Santiago Valencia González (Coordinador), Roosevelt Rodríguez Rengifo, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Germán Varón Cotrino, Fabio Amín Saleme, Angélica Lozano Correa.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso número 584* de 2018.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso número 733* de 2018.

5. **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 de Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.

Autores: honorables Senadores *Myriam Paredes Aguirre, Juan Carlos García Gómez, David Barguil Assis, Laureano Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nora García Burgos, Efraín Cepeda Sarabia.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso número 552* de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 671* de 2018.

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 044 de 2018 Cámara Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, José Luis Correa, Fabio Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Mauricio Toro Orjuela, Andrés Calle Aguas, Kelyn Johana González Duarte, Óscar Hernán Sánchez León, Rodrigo Rojas Lara, Édgar Alfonso Gómez Román.* Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso número 566* de 2018.

Texto Aprb. Plenaria Cámara *Gaceta del Congreso número 790* de 2018.

Ponencia Primer Debate Senado: ***Gaceta del Congreso número 850*** de 2018.

7. **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

Autor: honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 629*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 759*** de 2018.

8. **Proyecto de ley número 44 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales.

Autores: honorables Senadores Myriam Paredes Aguirre, Carlos Andrés Trujillo, Juan Carlos García Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Samy Merheg Marín, Nora García Burgos, Laureano Acuña Díaz.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Esperanza Andrade de Osso.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 553*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 777*** de 2018.

9. **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2018 Senado**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.

Autores: honorables Senadores Alexander López Maya, Alberto Castilla Salazar, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Antonio Sanguino Páez, Griselda Lobo Silva. Honorables Representantes Ángela María Robledo, María José Pizarro, Ómar de Jesús Restrepo, León Fredy Muñoz, Luis Alberto Albán, John Jairo Cárdenas.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Alexander López Maya.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 538*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 640*** de 2018.

10. **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2018 Senado**, por el cual se elimina el servicio militar obligatorio y se implementa el servicio social y ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Angélica Lozano Correa, Antanas

Mockus Šivickas, Jorge Londoño Ulloa, José Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Juan Castro Prieto, Iván Name Vásquez, Sandra Ortiz Nova. Honorables Representantes Catalina Ortiz Lalinde, César Zorro, Inti Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro, Neyla Ruiz Correa, León Fredy Muñoz Lopera.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Angélica Lozano Correa.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 547*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 651*** de 2018.

11. **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillos, Antonio Sanguino Páez. Honorables Representantes Jhon Jairo Cárdenas, Ángela María Robledo, León Fredy Muñoz, María José Pizarro, Ómar de Jesús Restrepo, David Racero.

Ponente Primer Debate: honorable Senador Alexander López Maya.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 538*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 733*** de 2018.

12. **Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2018 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

Autores: honorables Senadores Paola Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, John Milton Rodríguez González, Jonatán Tamayo Pérez, Gabriel Velasco Ocampo, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Valencia Laserna, Ciro Ramírez Cortés. Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Gabriel Santos García, Samuel Hoyos Mejía, Rubén Darío Molano.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 628*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 759*** de 2018.

13. **Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2018 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de Actividades de exploración explotación mineras en ecosistemas de Páramo.

Autores: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, John Milton Rodríguez González, Jonatan Tamayo Pérez, Gabriel Velasco Ocampo, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Valencia Laserna, Ciro Ramírez Cortés*. Honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Gabriel Santos García, Samuel Hoyos Mejía, Rubén Darío Molano, Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 628*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 779*** de 2018.

14. Proyecto de Acto Legislativo número 23 de 2018 Senado, por la cual se modifica el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Fernando Nicolás Araújo Rumié*. Honorable Representante: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 761*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 801*** de 2018.

15. Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado, por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Alvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María Fernanda Cabal Molina, Ana María Castañeda Gómez, Emma Claudia Castellanos, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, José Luis Pérez Hoyuela, Édgar Jesús Díaz Contreras, Antonio Luis Zabarain Guevara, Germán Varón Cotrino*. Honorables Representantes: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Edward Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, Gabriel Jaime Vallejo, Gabriel Santos García, Christian Munir Garcés, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ángela Patricia Sánchez Leal, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo Correa, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salím Villamil Quessep*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 759*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 801*** de 2018.

16. Proyecto de ley número 19 de 2018 Senado, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones. (Ley Lucía).

Autores: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 543*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 620*** de 2018.

17. Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Díaz Granados, Mauricio Aguilar Hurtado, Fabián Castillo Suárez, Carlos Abraham Jiménez López*. Honorables Representantes: *David Pulido Nova, Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Méndez Hernández, Salím Villamil Quessep*.

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso número 602*** de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 625*** de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Anuncio de proyectos

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente honorable Senador,

EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA

El Vicepresidente honorable Senador,

TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ

El Secretario General,

GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL

La Secretaria informa que se han radicado las siguientes proposiciones para el Orden del Día

23/10/2018

Proposición.

Modifíquese el orden del día de la sesión de la Comisión del día de hoy, para abordar en ^{70-CC1} ~~segundo~~ lugar, el Proyecto de Acto Legislativo No. 24 de 2018 "Por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones", que actualmente se encuentra en el punto No. 15 del orden del día.

Rafaela Valencia



Bogotá 23/10/18

Proposición

Modificación del orden del día, por PL # 82 de 2018 Suado al 8. punto del orden del día.

atubamente.


Rafaela Valencia G.



La Presidencia abre la discusión del Orden del Día con las proposiciones leídas e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 10 del 25 de septiembre de 2018, **Gaceta del Congreso número 831** de 2018; Acta número 11 del 26 de septiembre de 2018, **Gaceta del Congreso número 842** de 2018; Acta número 12 del 1° de octubre de 2018, **Gaceta del Congreso número 843** de 2018; Acta número 13 del 2 de octubre del 2018, **Gaceta del Congreso número 844** de 2018; Acta número 14 del 3 de octubre de 2018; Acta número 15 del 8 de octubre de 2018; Acta número 16 del 9 de octubre de 2018; Acta número 17 del 10 de octubre de 2018; Acta número 18 del 16 de octubre de 2018; Acta número 19 del 17 de octubre de 2018.

La Presidencia abre la discusión de las actas: Acta número 10 del 25 de septiembre de 2018, **Gaceta del Congreso número 831** de 2018; Acta número 11 del 26 de septiembre de 2018, **Gaceta del Congreso número 842** de 2018; Acta número 12 del 1° de octubre de 2018, **Gaceta del Congreso número 843** de 2018; Acta número 13 del 2 de octubre del 2018, **Gaceta del Congreso número 844** de 2018 e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Siendo las 10:23 a. m. La Presidencia declara un receso de 10 minutos.

Siendo las 10:33 a. m. La presidencia reanuda la sesión y solicita a Secretaria verificar el quórum.

La Secretaria informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Secretaria da lectura nuevamente a las siguientes proposiciones:

23/10/2018

Proposición.

Modifíquese el orden del día de la sesión de la Comisión del día de hoy, para abordar en ^{70-CC1} ~~segundo~~ lugar, el Proyecto de Acto Legislativo No. 24 de 2018 "Por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones", que actualmente se encuentra en el punto No. 15 del orden del día.

Rafaela Valencia



Bogotá 23/oct/2018

Proposición

Modificación del orden del día, por PL # 82 de 2018
 Senado al 3.º punto del orden del día.

atentamente.



Santiago Valencia G.



23-10-18

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día con las modificaciones propuestas y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente y un buen día para todos, para referirme a la proposición de modificar el Orden del Día, el proyecto que está en el segundo punto del Orden del Día es la transformación del departamento administrativo del deporte, el Ministerio del Deporte, estamos preparados para el debate, para avanzar, creo que ese es un proyecto que no generar muchísimas dificultades.

Le sugiero a la doctora Paloma que dejemos el Orden del Día primero como está, segundo como está y el tercero el proyecto que usted solicita y entonces que el de la doctora Paloma vaya de terceros, ¿listo?, gracias Presidente.

La Secretaria informa que el Orden del Día queda modificado de la siguiente forma el Proyecto de Acto Legislativo 24 de tercero y el Proyecto de ley número 84 de cuarto.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día con las modificaciones de las proposiciones leídas y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia.

La Presidencia cierra la discusión de las actas: **Acta número 10 del 25 de septiembre de 2018, Gaceta del Congreso número 831 de 2018; Acta número 11 del 26 de septiembre de 2018, Gaceta del Congreso número 842 de 2018; Acta número 12 del 1º de octubre de 2018, Gaceta del Congreso número 843 de 2018; Acta número 13 del 2 de octubre del 2018, Gaceta del Congreso número 844 de 2018** y sometida a votación son aprobadas por unanimidad e informa que el honorable Senador Santiago Valencia se abstiene de votar las actas 10 y 11 se encontraba de permiso.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2018 Senado, por el cual otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con que termina el informe y concede el uso de la palabra al Ponente honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señor Presidente un saludo para todos los compañeros de la Comisión Primera del Senado y también para los Senadores que nos acompañan de otras comisiones y para los amigos que sé que están acá varios del municipio de Barrancabermeja.

Primero déjeme darle las gracias señor Presidente de manera pública por haber accedido a nuestra condición de que este punto estuviera de primero en el Orden del Día, y la razón es porque este acto legislativo ha sido un viejo anhelo de la gente del departamento de Santander y muy particularmente del departamento de Barrancabermeja de poder sacar lo y constituirlo a través de nuestra Constitución Política en su condición de distrito.

Se había hundido esta iniciativa varias veces por el trámite, por el tiempo que siempre le faltaba al proyecto para lograr volverlo a traer, en Buenahora la bancada liberal, y el Senado de la República radicó este acto legislativo que es el que le estamos dando hoy una proposición favorable y una ponencia favorable para que sea votado el día de hoy.

Solamente son dos artículos que modifica la Constitución y es la que convierte precisamente a Barrancabermeja en distrito petroquímico, portuario y turístico y con ello ya le permite acceder a todos los beneficios previstos en la Ley 1617 del 2003.

Yo quiero pedirle a los compañeros siendo este el primer debate que le demos un voto favorable a este proyecto para poder continuar, son hechos debate los que nos conciernen, tenemos que darle cuatro de aquí a diciembre y apenas estamos con el tiempo necesario, quería pedirle con la venía la presidencia que pudiéramos otorgar el uso de la palabra al Senador Horacio José Serpa que fue prácticamente el promotor de esta iniciativa que fue avalada como

lo digo por todos los Senadores liberales no sin antes expresar que hay otro proyecto en esta misma Comisión en este mismo orden que es un proyecto de ley que apunta a lo mismo.

Nosotros en este proyecto de ley y pues se ha pedido como corresponde siendo proyecto de ley el concepto de la Comisión de ordenamiento territorial y del Ministerio de Hacienda, ya el Ministerio de Hacienda profirió un concepto negativo al proyecto de ley por tanto el mecanismo idóneo para la constitución del distrito no es el proyecto sino la reforma constitucional como un acto legislativo que es lo que estamos representando.

Por eso también está aquí hoy el Senador Richard Aguilar que hoy ha sido promotor de esa otra iniciativa del proyecto de ley pero yo quiero que le demos el uso de la palabra Presidente para que sea él el que lo sustente como promotor, nosotros como partido lo hemos venido acompañando y de igual manera como Santander ya no también lo hago buscando que Barrancabermeja se ha declarado un distrito pero quiero que los méritos los tenga su propio actor que es el Senador Horacio José Serpa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente muchas gracias, antes de iniciar quiero abusar del tiempo de los honorables Senadores para solicitarles un minuto de silencio, el domingo pasado hubo un deslizamiento de tierra precisamente en el barrio San Silvestre, un asentamiento en Barrancabermeja y fallecieron nueve paisanos, nueve personas de Barrancabermeja.

Quisiera pedirle si usted lo considera Presidente que hagamos un minuto de silencio debido a este hecho tan lamentable.

La Presidencia declara:

Un minuto de silencio en homenaje póstumo a las personas que perecieron en un accidente de la naturaleza.

Concluyendo el minuto de silencio recobra el uso de la palabra el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidente gracias, voy a tratar de ser lo más conciso posible honorables Senadoras y Senadores, acá también nos acompaña la alcaldesa del municipio, la alcaldesa encargada la doctora Elizabeth Lobo a quien yo quisiera que pudiéramos dar unos minutos para que ella nos explique cuáles son las ventajas y beneficios para el municipio de elevar a la categoría a Barrancabermeja distrito especial.

También se encuentra el concejal Emel Harnache que nos va a explicar un poco del proceso que se vivió en el Consejo municipal para darle el visto bueno y poder seguir con el trámite de elevación a la categoría de municipio distrito especial.

Colegas miren Barrancabermeja es una ciudad que ha estado muy golpeada en temas sociales, económicos por supuesto de violencia desde hace bastantes años, pero Barrancabermeja hoy en día está grave, está peor que nunca.

Se generan unas expectativas desde hace bastantes años, la más importante la modernización de la

refinería de Ecopetrol, el ex Presidente Juan Manuel Santos estuvo en el municipio de Barrancabermeja anunciando esta gran obra para el municipio que le iba a inyectar miles de millones de dólares y desafortunadamente este apoyo del gobierno nacional no se dio.

Le empezaron a quedar mal a Barrancabermeja, la navegabilidad del río por supuesto Barranca es un puerto petrolero ubicado en el Magdalena medio, junta a Santander con el sur de Bolívar y el nororiente antioqueño y el proyecto de navegabilidad del río está en veremos, lo que ha impactado por supuesto negativamente a Barrancabermeja.

Tres, ruta del sol tramo dos, por todo este escándalo de Odebrecht es el tramo que pasaría por el Magdalena medio muy cerca de Barrancabermeja está en veremos, ustedes saben que ese proyecto hoy en día está congelado y también termina afectando la economía de los barramejos, tercer punto que ha impactado últimamente desfavorablemente el municipio.

Cuarto existe la gran vía Yuma, que quiere o que busca juntar a el puente Guillermo Gaviria que es el que junta al sur de Bolívar con el nororiente antioqueño con Santander a la ruta del sol tramo dos, hoy en día esa obra está en problemas financieros, no tiene cierre financiero, se ha venido ejecutando pero al parecer va a estar totalmente congelada en las próximas semanas.

Cosa que es lamentable, cuarto punto que ha afectado a la economía de Barrancabermeja y por último entre muchos otros temas estoy hablando solamente de los más importantes se concesionó la ruta entre Barrancabermeja y Bucaramanga, doble calzada, muy bueno por supuesto para la conectividad, para la productividad del departamento.

Pero resulta que se quieren instalar tres peajes de ida o dos peajes adicionales de ida de Barranca Bucaramanga y dos peajes adicionales de vuelta de Bucaramanga a Barrancabermeja, cosa que va a afectar a los paisanos de Santander ya no más que todo a las comunidades que están muy cerca del municipio.

Entonces tenemos una esperanza que es la de elevarlo a categoría de municipio a distrito a Barrancabermeja, esto va a generar unas ventajas muy rápidas, mínimo el 10% del presupuesto municipal se va a asignar a las localidades del distrito, vamos a tener representación legal, puesto en cada una de estas localidades y podría haber una capacidad de gestión local para pavimentación de vías, para mantenimiento y construcción de nuevos parques y otros servicios que se contemplan entre la discusión del Consejo municipal y la alcaldía.

Dos, Barrancabermeja tendría silla en el OCAD regional, los recursos de sobretasa ambiental aumentarían, se puede desarrollar adicionalmente un plan de expansión portuaria, el distrito de Barrancabermeja muy importante tendría interlocución directa con el Presidente de la República, el doctor Iván Duque.

Los ingresos de industria y comercio se dispararían, se generarían también algunos aumentos de impuesto

por predial. Por eso pensamos que esta es una muy buena solución para qué en Barrancabermeja podamos tener menor desempleo, hoy en Barrancabermeja y la alcaldesa me podrá confirmar esa cifra el desempleo es del 23%, entre el 23 y el 25%.

45.000 familias de Barrancabermeja apreciadas y apreciados senadores viven en zonas de riesgo no miserables, en invasiones. Entonces sería muy bueno este gesto por supuesto por parte del Congreso de la República, para que estas personas pudieran vivir mejor, que no tuvieran tantas necesidades básicas insatisfechas.

Voy a dejar ahí señor presidente para ver si usted les podría otorgar unos minutos a la alcaldesa y al concejal de Barrancabermeja que están ubicados en la parte de la puerta, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias presidente, es una alegría estar acá en la Comisión Primera y sobre todo acá con mis paisanos el senador Miguel Ángel Pinto y Horacio José Serpa, saludar con mucha gratitud a nuestra alcaldesa y en nuestro concejal.

Yo quiero sumar algunas cifras sobre lo que dijo Horacio José: En el último año la creación de empresas ha bajado en un 8.6 por ciento, tan grave es la situación en Barrancabermeja que la inversión privada ha bajado en 12.6 por ciento. Y escuchen esto que es la cifra más relevante, después de Chocó, después de la Guajira, Barrancabermeja es el sitio de nuestro país con mayor pobreza extrema.

Subiendo los indicadores de violencia, es el tercero o la tercera ciudad con mayor número tasa de suicidio; asimismo la percepción de los empresarios en un 73% está entre mala y regular, el índice de confianza empresarial ha bajado el 23% a un 10%, y estamos en mora porque este proyecto incluso Horacio José viene de la época de tu propio padre, hemos tratado de debatir no solamente una vez sino centenares de veces para que Barrancabermeja sea considerada como un distrito de nuestro país.

Tan importante es este proyecto que si logramos que Barrancabermeja sea un distrito se le pueden asignar recursos mediante un documento Conpes, pueden asignársele recursos también mediante la cooperación internacional.

Y el país está en mora de invertirle al corazón de Colombia debido a que los macroproyectos que se iban a realizar durante los últimos cinco años todos fallidos, mencionamos el puerto de Impala una inversión de 500 millones de dólares, que debe estar en este momento transportando más de 2 millones de toneladas solamente se acerca a las 2000 t.

El proyecto fallido de la navegabilidad, y Horacio lo decía no va a ser una realidad; le tienen que asignar 3.5 billones de pesos en el presupuesto el próximo año y hasta ahora se le asignaron 30.000 millones de pesos. No solamente como senador de la República sino como exgobernador de Santander pues he venido a pedirles aquí a nuestros compañeros y compañeras de la Comisión Primera que nos ayuden a avanzar en este acto legislativo.

Aprovecho para mencionar una proposición en el cambio de nombre señor presidente, porque aquí a mi compañero leal a connotación de distrito petroquímico, portuario y turístico, y pues nosotros no queremos hablar tanto del petróleo sino darle un carácter más debido diverso y carácter industrial.

Barrancabermeja tiene 37% de las ciénagas de nuestro país; por eso una de las proposiciones que ya radicamos señor presidente es cambiarle el nombre a distrito especial portuario, biodiverso, industrial y turístico, muchas gracias.

La presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Elizabeth Lobo Gualdrón, alcaldesa del municipio de Barrancabermeja:

Muy buenos días honorables senadores, mesa directiva, como alcaldesa del municipio de Barrancabermeja quiero manifestar y agradecer a los honorables senadores de Santander y a los que continúen con esta propuesta de convertir a Barrancabermeja en un distrito especial, portuario, turístico, logístico, toda vez que ya el honorable senador Horacio Serpa y el honorable senador Richard Aguilar y el honorable senador Pinto nos han expresado la necesidad que se ha traído de convertir a Barrancabermeja en distrito turístico.

Por las razones que expresan ellos y más como alcaldesa que conozco también el departamento de Santander y sabemos que Barrancabermeja es la ciudad corazón de Colombia donde confluyen todas las actividades y los desarrollos económicos, y de logística que en este momento el país tiene con el puerto de Impala que efectivamente también anda en una situación difícil por la misma condición que tiene el municipio de Barrancabermeja.

Los niveles de desempleo en la ciudad son bastante alarmantes cada día mayores, y esta situación de desempleo ha generado lo que el honorable senador Horacio José nos dice en términos de la parte que corresponde a todos esos asentamientos ilegales que en este momento tenemos 45.000 personas en asentamientos ilegales producto de la pobreza de la ciudad.

Si nosotros damos empleo podemos desarrollar proyectos de vivienda, para poder reubicar a toda esa población que está en zonas de alto riesgo, si lo hacemos también podemos inferir en la creación y en la generación de nuevas empresas, igualmente a nivel de lo que es la administración municipal.

Conformar las localidades una o dos localidades de acuerdo a las características y al desarrollo financiero que tiene el municipio, si bien el municipio en el año 2014, 2015 tuvo una crisis en términos de sus impuestos, de sus finanzas municipales, esto fue producto de efectivamente de la caída del petróleo.

Hoy hemos visto que estamos nuevamente ascendiendo en los tributos municipales y al convertirnos nosotros en distrito vamos a tener las posibilidades y las probabilidades de administrar no solamente los recursos municipales sino también los recursos que corresponden al componente del medio ambiente.

Con la autoridad ambiental Barrancabermeja a nivel de Santander es la que más le transfiere a la

corporación autónoma regional recursos por concepto de la sobretasa ambiental; sin embargo esto no se ve retribuido a la ciudad, vemos cómo estamos a nivel de lo que es el deterioro ambiental que se da.

Esta es una de las ventajas también todas las compensaciones ambientales que podemos recibir a nivel de convertirnos nosotros en un distrito especial. Igualmente Barrancabermeja se puede constituir como en esa ciudad región del Magdalena medio, porque nosotros no solamente tenemos inconvenientes sociales propios de la ciudad, sino toda la migración de población víctima del conflicto armado y de la violencia que viene a Barrancabermeja y que desafortunadamente no podemos atender porque no nos tuvieron ni siquiera en cuenta para convertirnos en un territorio anexo como territorio de paz.

Sin embargo poseemos más de 65.000 víctimas del conflicto armado, en este momento estamos también gestionando como articuladores del proyecto de distrito lo que constituiría una cárcel regional, estamos ya con el Ministerio de Justicia, con el Inpec, con la Auspec tratando de desarrollar este proyecto.

Y la articulación vial que necesitamos y que bien los honorables senadores lo han dicho es fundamental, esto unido a un documento Conpes y a un incremento también en el sistema de regalías, las regalías también van a contribuir porque vamos a ser parte en este momento de la CAR regional, y de tener acceso directo al Fondo de Compensación Regional y el Fondo de Desarrollo Regional.

Y a los recursos también departamentales del Fondo de Compensación que se manejan a nivel del departamento, y tenemos decisión como alcalde distrital de poder inferir en las decisiones regionales con proyectos regionales.

Yo dejaría por ahí, le doy la palabra también al honorable Concejal Emel Harnache, perdón de mi intervención acá no sin antes informarles también que el Concejo Municipal en todos los tránsitos de los proyectos de ley que se han generado para el distrito por acuerdo municipal tenemos un acuerdo municipal de la aceptación por parte del Concejo Municipal, igualmente el departamento que en su momento emitió el concepto favorable.

Les agradezco mucho haberme podido escuchar.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Gracias presidente, tres elementos que me llevaron a firmar y a acompañar este proyecto de acto legislativo y aparecer como autor:

Primero, Colombia tiene una deuda con Barrancabermeja. Hace algunos años entendiendo las dificultades que tenía el país para procesar su petróleo de convertirlo en combustibles más valiosos como gasolina, gasolina para aviones, diésel, etcétera, se mandó un mensaje y se habló de la modernización de la refinería, y la gente y su economía se prepararon para ello; hicieron unas inversiones importantes. Se entendía que esa inversión que era una inversión importante y muy necesaria haría que se moviera gente, el sector hotelero creció, creció el comercio y en el caminar hacia esa meta el centralismo

colombiano les pegó un raponazo corrupto terrible a las regiones de Colombia y particularmente al Magdalena medio cuando les entrego a dos o tres oligarquitas de Cartagena y Bogotá el desarrollo de Reficar y Colombia vio el evento de corrupción más grande y en donde menos hemos profundizado en los últimos años.

¿Qué terminó pasando? Lo que terminó pasando señor presidente es que la gente que hizo ese gran esfuerzo económico entró en crisis, la gente que esperaban no llegó, los técnicos que esperaban no llegaron, y la economía de Barrancabermeja y en general de ese Magdalena medio en esa región tan importante del país se vio afectada y pues hay que buscarle una salida, una alternativa a esa situación.

Segundo, porque yo creo en la descentralización, incluso yo creo que en Colombia estamos en mora de abrir una serie de debates que aquí a veces nos escondemos.

El Magdalena medio es una región que tiene sus particularidades y, cuando uno visita Aguachica, Curumaní, San Pablo, Cantagallo, en Bolívar, en Sucre, cuando visita a Barrancabermeja, uno termina escuchando un viejo deseo de la gente de esa zona para tener más autonomía.

Algunos incluso hablan del departamento del Magdalena medio, otros piden sino la creación de ese departamento, sí mayor autonomía; la alcaldesa nos daba un dato interesante: Barrancabermeja es tal vez el municipio que más aporta a la corporación ambiental. Valdría la pena preguntar ¿qué tanta es la influencia de Barrancabermeja en las decisiones de la corporación ambiental?

Entonces esas son las cosas que uno tiene que evaluar. Por ello senador Horacio José, doctor Pinto, doctor Aguilar, aquí vamos a acompañar esa decisión, entendiendo algo porque la gente hay que decirle las cosas tal cual son.

El acto legislativo es simplemente un marco; no les va a cambiar en mucho su situación. Ese marco funciona en la medida en que se desarrolle con unas leyes posteriores, un poco lo que pasó en Cali, el marco está ahí pero hay que desarrollarlo con unas leyes posteriores.

Yo me sigo preguntando y alguna vez con el senador Jorge Londoño y con esto termino éramos ponentes de la ley que modernizaba el estatuto departamental, el código de régimen departamental, y nosotros intentamos hacer un mero ejercicio ni siquiera de descentralización sino de desconcentración, y dijimos ¿por qué no pensar en quitar esta macrocefalia que se está creando en el país en concentrar todas las instituciones en Bogotá? Y uno decía Hombre, la sede central de Ecopetrol debería de estar o en Villavo, o en Barranca, o Cartagena, y la sede del Ministerio de Coldeportes debería estar en Cali. Y el Ministerio de Medio Ambiente tendría que estar ubicado en el Cauca que es donde nace el agua.

E hilábamos una cantidad de ideas y ni siquiera eso hemos logrado; este país hasta que no reconozca sus realidades regionales le va a ser muy difícil y este Congreso y este país le está debiendo una verdadera ley de ordenamiento territorial a Colombia. Mientras

tanto demos los primeros avances, doctor Horacio José, señores senadores de Santander, entendiendo que hay que ir preparando los proyectos de ley que desarrollan el marco que creemos.

Mil gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Presidente. Agradezco la presencia de los senadores Horacio José Serpa, Richard Aguilar, y por supuesto el compromiso que han expresado los compañeros miembros de la Comisión Primera, dándole el apoyo a este proyecto de acto legislativo para otorgar la categoría de distrito petroquímico, portuario y turístico del municipio de Barrancabermeja.

Tuve la oportunidad doctor Pinto y lo acompañé como autor de la iniciativa en estos últimos meses de visitar con alguna frecuencia el municipio de Barrancabermeja, y este no es más sino devolverles a esa población que tanto desarrollo le ha aportado al país, a los pobladores de tan importante municipio y región, el pago de una deuda histórica que tenemos cuando han aportado inmensas riquezas a través de la explotación en el municipio.

Mire yo me sorprende doctor Pinto de mirar el concepto del Ministerio de Hacienda que considera que no es necesario elevar al municipio a distrito, sólo mencionándonos los costos financieros o fiscales de impacto que podría tener la iniciativa.

Es que habla de que costaría alrededor de 21.000 millones de pesos, pero cruza peras con olmos, sólo el funcionamiento, esos 20.000 millones de pesos estaría costando la iniciativa 5000 millones.

Los demás 16.455 millones son inversiones que quedarían bajo el resorte directo de las localidades; eso no es un costo en impacto fiscal que afecte porque al final es la misma inversión que hoy hace el municipio como entidad territorial y que mañana harán las localidades derivadas de otorgarle la categoría de distrito previa aprobación del acto legislativo.

Por eso todo el compromiso con el municipio de Barrancabermeja, todo nuestro trabajo es de la Comisión Primera y desde el Senado de la República para hacer realidad este reclamo que hoy hacen sus pobladores, era sólo eso señor presidente mi condición de coautor, acompañar la iniciativa de respaldar todo lo que hemos escuchado en la mañana de hoy.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias presidente, bueno no sabía que había otras intervenciones, yo le iba a proponer que votáramos el informe de ponencia de este proyecto y después el articulado. No tiene ninguna proposición; son solamente tres artículos entre ellos el de la vigencia y la proposición que existe no es en el articulado sino en el título del proyecto el cual no tenemos ningún tema de inconveniente para avalar y recibir esa modificación al título del proyecto.

Yo iba a hacer la invitación para que votáramos, pero usted informa que hay otros escritos. Pues presidente dejé en manos suyas la discusión del

proyecto; usted es el presidente para poder iniciar la votación cuando usted así lo determine.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial al doctor Lucena, a todos los compañeros por supuesto a los senadores Aguilar, y Horacio José Serpa; de verdad muy complacida de poder apoyar este proyecto. Estuve en Barrancabermeja el pasado sábado visitándolos; allá me saqué unos poquitos, por supuesto frente al Partido Liberal.

Pero quiero decirles que la verdad lo que escuché el sábado en la tarde, la problemática que hay en Barrancabermeja señor presidente nos compromete a todos los miembros de la Comisión Primera a apoyar este proyecto, a nombre del Partido Conservador.

Me contaron que la tasa de desempleo en Barrancabermeja oscila entre el 35% y el 40%, no sé si están exagerando, bueno, el desempleo terrible, la inseguridad igual, la corrupción terrible, de manera que me parece que esta medida o este proyecto que ustedes están trayendo a la Comisión Primera en donde escuché juiciosamente cuáles son las ventajas de que se declare Barrancabermeja como distrito turístico y como distrito petroquímico, portuario y turísticos que se llama el proyecto me parece muy bien.

Quiero recordarles que el Presidente Duque se comprometió en campaña y así lo dije en el taller en el Garzón (Huila) que hay que presentar este proyecto de ley, que nos reforme las regalías al sistema de participación, habida cuenta de que nosotros los departamentos productores nos merecemos por supuesto un mayor porcentaje en el presupuesto por la contaminación, por todo lo que deja en el medio ambiente la explotación del petróleo.

Así que quiero decirles a ustedes los senadores del Partido Conservador, los liberales, los de la U que me parece que a buena hora se haya traído este proyecto a la Comisión y aprobamos sigamos ese voto positivo para que siga su trámite.

Gracias señor presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias Presidente. Sí, es que es inevitable poder manifestar los afectos, la solidaridad fundamental frente a este hecho importante y aplazado por años alrededor de lo que yo llamo una de nuestras ciudades nacionales; Barrancabermeja no es solamente una ciudad del departamento de Santander, sino una ciudad nacional que ha albergado migraciones, que ha permitido a personas de otras regiones llegar a desarrollar su entorno social, económico; y su condición ahora de que impulsemos como distrito turístico, portuario, e industrial va a permitir solucionar de mejor manera gran parte de las necesidades que hoy tiene por la población que ha recibido, y que hoy tiene deficiencias en el tema de vivienda, de servicios sanitarios y demás, en infraestructura, en la parte habitacional.

Entonces con esto, como autoridad portuaria, podría también obtener recursos a los que hoy no tiene acceso, de tal manera que con estas dos

condiciones del orden jurídico y constitucional puede hacer una diversificación de su economía y puede lograr avanzar.

Con el afecto que le tenemos todos a esta ciudad nacional no podíamos dejar de hablar y manifestar nuestro apoyo incondicional e irrestricto a sus autores, a esa ciudad de nuestros afectos, Horacio José, Miguel Ángel, y a Richard que están aquí representándola.

Pero quiero para terminar y ser breve, hacerle un honor a quien está ausente, un hombre que soñó, porque ahí fundó y desarrolló su lucha y su causa política y que es materia de orgullo nacional y que hoy con su semilla aquí está cumpliendo el viejo anhelo del avance que necesita y que requiere esta ciudad.

Por eso yo voy a votar en honor de Horacio Serpa Uribe este proyecto con todo el entusiasmo y con toda seguridad de que conviene al país y a Barrancabermeja como ciudad nacional que es.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, presidente. Saludar a los autores de la iniciativa; como Partido Mira vamos a acompañar el proyecto. Bucaramanga y el sector digamos de Santander y Barrancabermeja particularmente están viviendo una situación crítica. La misma Cámara de Comercio de Barrancabermeja señala que se han perdido más de 1.000 empresas durante los últimos años. Es necesario diversificar la oferta de servicios, de productos, aprovechar esa economía enclave que desafortunadamente pues durante estos 100 años de explotación petrolera no se ha podido materializar en ingresos para la población, y generar mejores condiciones de vida, y evidentemente cambiar la estructura administrativa conllevaría tener mayor autonomía, mayor responsabilidad de los alcaldes ahora que escuchaba a la alcaldesa.

Porque aquí me imagino que se vendrá un proceso también de reforma administrativa y de reforma al sistema de administración municipal, que requiere estructurar las alcaldías locales, elegir también los ediles que permitirían alrededor de unas seis localidades, poder garantizar la presencia estatal y también puede llevar allí a los programas sociales.

Comparto la iniciativa en virtud de que se requiere inmediatamente intervenir a Barrancabermeja para poder garantizar productividad y empleo. Estaba hablando con un amigo y me dice que la gente se está yendo, porque la ciudad ha perdido capacidad de atraer inversión, ha dejado de ser una de las mayores economías de la región a pesar de que hoy está muy bien ranqueada pero está perdiendo fortaleza.

Y yo creo que este mensaje es positivo en términos de creamos de poder garantizar la estabilidad jurídica y también para dotar el municipio de herramientas que terminen en cierto modo generando pues un plan o los mejores planes de ordenamiento territorial.

Allí hay que potencializar lo que se viene trabajando en el nivel de turismo, de nivel de lo de los puertos que se comienzan a construir, ya está avanzado, y poder evidentemente trabajar en una mayor autonomía presupuestal y administrativa.

Esto tiene también unos pros importantes, pero también unos desafíos a nivel de términos de administración pública, y es que el próximo alcalde pues tendrá que garantizar la gobernabilidad con sus alcaldes locales y también esos alcaldes locales tendrán la necesidad de trabajar de la mano con sus comunidades y establecer planes locales a nivel del municipio de Barrancabermeja.

Entonces apoyo la iniciativa sabiendo que esto abre una visión general de lo que debe ser el municipio en términos, pues aquí uno podría leerlo entre líneas, en términos de lo que es un distrito petroquímico, portuario, turístico, y yo pienso que le podríamos generar herramientas básicas para que Barrancabermeja siga siendo ese motor de la productividad y el empleo en la región, que hoy infortunadamente no lo tiene, la población ha emigrado, porque si este proyecto se hubiera tramitado bajo ley de pronto por términos de población no hubiera podido cumplir los requisitos, pero a través del acto legislativo pues vamos a dar este voto de confianza, para que tanto los líderes políticos como los líderes económicos puedan darse una visión de futuro al departamento y sobre todo también en virtud de lo que se puede generar a nivel regional al constituir a Barrancabermeja como un distrito.

Es un buen mensaje a nivel regional para poder consolidar más figuras, la RAPE, bueno en fin unas figuras regionales que permitan empujar el empleo, la productividad, la planeación y el ordenamiento territorial en la región.

Gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias presidente, un saludo al doctor Lucena que nos acompaña y a los senadores Aguilar y Serpa que nos visitan con motivo de esta importante iniciativa.

Para anunciar que vamos a votar favorablemente el proyecto; conocemos de la larga trayectoria y del aporte significativo que ha hecho esta población de Barrancabermeja al desarrollo nacional, a la economía, pero también su importancia en la historia nacional a partir de sus aportes a la lucha y a la resistencia popular.

Quiero recordar que en Barrancabermeja existió el primer gobierno popular elegido en 1948 en el marco del levantamiento liberal, luego del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, 10 días de poder popular en esa histórica cuna de la resistencia de los movimientos populares.

Quizás por eso los movimientos contra-insurgentes, el paramilitarismo se ha querido ensañar en esa región. No podemos dejar de recordar en este momento cómo le ha cobrado tan caro la extrema derecha a esa resistencia heroica del pueblo de Barrancabermeja su actitud valiente; la masacre que realizaron allí con una cantidad de hijos de este valiente pueblo masacrados en sus calles.

Por lo tanto, consideramos que un decreto de estos o un acto legislativo de estos no puede más que hacer justicia con una región que, además del aporte económico al desarrollo nacional con su refinera,

ha contribuido digamos a esa histórica lucha de resistencia del pueblo santandereano.

Consideramos también la importancia de proyecto en términos de los beneficios que aportará sin duda a la economía regional y aspiramos a que, con ello, se puedan de alguna manera redimir las difíciles condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales que padece hoy en día esa población, de manera que Senador Pinto acompañemos el proyecto y lo votaremos positivamente. Muchas gracias señor presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor presidente, señoras y señores senadores, señora alcaldesa de Barranca-bermeja. Yo quiero hacer unas apreciaciones de tipo jurídico y a su vez unas recomendaciones, unas apreciaciones de tipo jurídico: Hay dos maneras de crear un distrito, a través de una ley de la República o a través de un acto legislativo; la ley de la República a mi juicio es abiertamente inconstitucional pero está vigente.

Yo aconsejé con cariño y con respeto a algunos colegas de Santander, para que presenten el proyecto de enmienda constitucional, y se logre la creación del distrito de Barrancabermeja; el acto legislativo señores senadores ustedes lo saben mejor que yo es un acto de soberanía del Congreso de la República.

El Gobierno no tiene que ser doctor Serpa ninguna apreciación sobre la creación del distrito de Barrancabermeja si se crea por acto legislativo, pero si se crea mediante una ley, el Gobierno se despacha diciendo que “el gasto una y otra cosa” y de pronto el proyecto de ley va camino a la objeción presidencial.

Decía que de pronto una reflexión esos consejos a mi modo de ver señores senadores, salvo mejor criterio, se deben poner de acuerdo ustedes junto con nosotros para retirar el proyecto de ley y seguir por un solo camino impulsando el acto legislativo.

Creo que nadie se opone a un justo derecho que se merece el pueblo de Barrancabermeja, ustedes señores senadores ya tienen un pronunciamiento del Gobierno y eso puede obstaculizar la creación del distrito.

Doctor Roosevelt vean ustedes lo que se gana con la creación del distrito vía acto legislativo: Uno encontrarán ustedes las presentes y futuras generaciones al distrito especial de Barranca en la norma constitucional, en el artículo 328 y en el artículo 356, el creado por ley, si bien es cierto puede tener un mismo valor pero no lo van a encontrar en la Constitución Política de Colombia.

Es mejor, mucho mejor que aparezca en la norma constitucional para que en su futuro lo empiecen a diseñar de gancho con el distrito especial de Tumaco, de Cartagena, de Barranquilla, de Santa Marta, de Riohacha, de Buenaventura. Y un consejo para los alcaldes que nos pueden estar escuchando empezando por nuestra nueva alcaldesa del futuro distrito de Barrancabermeja: Constituyan la asociación de distritos, para que hagan presencia en los eventos de trámite del Presupuesto General de la Nación, del Plan Nacional de Desarrollo; entonces ustedes así serán reconocidos en las esferas del poder.

Concluyó es apenas un gesto de gratitud con un pueblo que se merece un mejor destino como Barrancabermeja, tierra de nuestro ilustre senador Horacio Serpa Uribe, todos los que estamos aquí, unos más, otros menos, fuimos distinguidos por la voluntad popular de ese pueblo de Barrancabermeja.

Yo tuve el honor de estar allá, un grupo de jóvenes me recibió para hacer pedagogía constitucional, a ellos y a toda su comunidad un recuerdo de esta Comisión Primera que vamos a acompañar, yo creo sin reparo alguno, repito para reconocer un derecho que se merece Barrancabermeja.

Muchas gracias señor presidente y señores senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias presidente, muy brevemente, simplemente para celebrar esta iniciativa que nos parece de la mayor importancia para una región que ha sufrido la caída de los precios del petróleo, que necesita, como lo ha dicho el presidente Duque, una refinería actualizada que le permita volver a revivir esa gran economía que tuvo Barrancabermeja en otra época.

Hay temas, senador Pinto, senador Serpa, que vale la pena que se hicieran en un debate sobre todo lo que se refiere a las contrataciones que está haciendo Ecopetrol de los empleados y de las empresas de la región, que ahora figuran inscritas en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, pero ninguno es de allá y le ha generado un enorme detrimento a la calidad de vida de los barranqueños que yo creo que necesitan hoy más que nunca la atención del gobierno y de esta Comisión.

Yo celebro que todas las intervenciones sobre esta iniciativa hayan sido positivas y por supuesto anoto mi voto como el del Centro Democrático con entusiasmo por este proyecto y sobre todo por cualquier iniciativa que ayude a Barrancabermeja una región que, como lo decía, necesita la atención inmediata del gobierno nacional.

Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias presidente, primero déjeme expresar, de manera anticipada, la gratitud a todas las bancadas, a todos los senadores que se han expresado a nombre, también de sus partidos con ese apoyo, este proyecto, mi gratitud en nombre de todos los santandereanos, pero fundamentalmente con toda la gente del municipio de Barrancabermeja, que como lo dijo, este es un sueño aplazado que queremos empezar a convertir en realidad avanzando en este propósito.

Mi gratitud también aquí al senador Roosevelt que no ha hablado, pero ya me expresó también que su bancada y el apoyo de él para esta iniciativa, presidente antes de solicitarle poner en votación el proyecto toda vez que podemos poner el informe con el que termina la ponencia y el articulado que no tiene ningún tipo de proposición.

La proposición que hay es con respecto al título, como ya lo dije, sí quería hacerle hincapié aprovechando aquí la presencia precisamente del

senador Aguilar, en la solicitud que ha hecho nuestro presidente de Comisión en torno al proyecto toda vez que ya existen unos informes, yo no he rendido ponencia en ese proyecto, todavía.

Pero ya dándole tránsito al acto legislativo que es el proceso pues obviamente teniendo unos informes negativos tanto de Hacienda como de la Comisión de Ordenamiento Territorial, pues para que se pueda retirar ese proyecto de ley para no traerlo aquí en el tema de discusión.

Pero eso lo deciden ustedes, como autores de esa iniciativa, presidente para pedirle el favor de poner en consideración y votación entonces la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor presidente, muy brevemente para complacido hacer eco de las expresiones que aquí han tenido los anteriores colegas, en relación con la creación de este distrito en cabeza de Barrancabermeja.

Como senador del Partido Cambio Radical quiero públicamente expresar mi apoyo a este proyecto por las razones históricas, económicas, sociales, culturales, que aquí hemos escuchado, por la enorme importancia que tiene Barrancabermeja en el contexto del país no solamente del Magdalena Medio.

Por las circunstancias, también feliz de que un gran colombiano, un gran liberal, a quien el país le quedó debiendo la presidencia de Colombia sea el líder indiscutible de esta tierra, doctor Horacio Serpa, y por razones de apoyo constante, señor presidente, y queridos colegas a la descentralización.

Este país en la medida en que vaya entregando recursos, herramientas, instrumentos, oportunidades y posibilidades a los territorios, es un país que pagará una deuda histórica con la provincia colombiana y posibilitará el desarrollo autóctono.

El país tiene secuestrado, hace mucho tiempo, a la provincia y este mecanismo de los distritos especiales es un valioso instrumento para liberarse, un poco, de esa coyunda del centralismo.

De manera que esas razones me motivan a expresar aquí públicamente mi voto favorable a este proyecto y hacer la convocatoria para que otras regiones del país que tengan estas características históricas también se preparen para ir asumiendo estos mismos desafíos de ir ganando posiciones importantes en la institucionalidad colombiana.

Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias presidente, también nuestro voto favorable, visite varias veces esta población, recorrí precisamente el muelle sobre el puerto, y a uno le da dolor pensar que si este país hubiera entendido que la inversión en el transporte fluvial nos hubiera ahorrado muchos años para entender el camino a la prosperidad y al desarrollo pues ya sería un hecho.

Yo creo que el puerto de Barrancabermeja es indispensable para toda esta economía que hoy se mueve, puerto fluvial, todos los puertos que

conectan con otras regiones, marítimos y ferrovías, Barrancabermeja ha sufrido todos los desastres que ha podido sufrir una población, que no se nos olvide que en el año 97 se dio el gran desplazamiento por parte de las FARC, por un lado en el bajo Atrato, bajo y medio Atrato por cuenta de alias Iván Márquez y Felipe Rincón donde se desplazaron 10.000 familias negras, el mayor desplazamiento de una comunidad negra en la historia de América.

Y por otro lado las FARC a su vez con una gran capacidad de coordinación desplazando pobladores de distintos municipios que terminaron llegando todos hacinados a intentar sobrevivir porque no había ni siquiera capacidad institucional para atender esa crisis humanitaria sin precedentes.

Ojalá ustedes revisaran esa porción de la historia, historia y verdad que todavía nos deben y que no seguirán debiendo pues porque obviamente no pagarán un día de cárcel, desafortunadamente.

Posteriormente todos los embates que sí es cierto de grupos paramilitares, o sea que la historia de Barrancabermeja ha sido una historia de dolor porque la bendición del petróleo también les atrajo todo tipo de maldiciones, entre ellos el ELN que todavía pretende seguir delinquiendo para seguir consiguiendo prebendas por parte de un Estado débil, que lo da todo a cambio de nada.

Con una falacia que se llama paz que, pero que no pagan un sólo día para poder restablecerle o restaurar vidas o al menos tener un mínimo de verdad, yo acompaño, quiero a ese pueblo es un pueblo aguerrido, un pueblo que además hoy sufre toda clase de efectos de la corrupción.

Acordémonos de todos estos líos con los alcaldes, que el alcalde sí, que el alcalde no, que la revocatoria del alcalde, se merece buenos gobernantes, y se merece dar un paso adelante en el desarrollo.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	x	
Andrade de Osso Esperanza	x	
Cabal Molina María Fernanda	x	
Enríquez Maya Eduardo	x	
Gallo Cubillos Julián	x	
García Gómez Juan Carlos	x	
Guevara Villabón Carlos	x	
Name Vásquez Iván	x	
Ortega Narváez Temístocles	x	
Pinto Hernández Miguel Ángel	x	
Rodríguez Rengifo Rossvelt	x	
Valencia González Santiago	x	
Valencia Laserna Paloma	x	
Varón Cotrino Germán	x	
Velasco Chaves Luis Fernando	x	
Total	15	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 15

Por el Sí: 15

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión del articulado y pregunta, a la Secretaría, de cuántos artículos consta y si hay proposiciones radicadas.

La Secretaría informa que consta de tres (3) artículos incluyendo la vigencia y se radicaron las siguientes proposiciones.



PROPOSICIÓN #122

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 10 de 2018 Senado "Por el cual otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander", el cual quedará así:

Artículo 1°. Adiciónese el siguiente inciso al artículo 356 de la Constitución Política: La ciudad de Barrancabermeja se organiza como Distrito-Petroquímico, Portuario y Turístico Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico. Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determine la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten, y en lo no dispuesto en ellas las normas vigentes para los municipios.

[Signature]
RICHARD AGUILAR VILLA
Senador de la República

[Signature]
TEMUS VÉLEZ SUAREZ

[Signature]
Gonzalo Vives

[Signature]
23-10-18
10:37

SITRABAJA
Carrera 45 No. 54-100, Bogotá, D.C. Tel: 310-1000, 3100-1400



PROPOSICIÓN #123

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 10 de 2018 Senado "Por el cual otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander", el cual quedará así:

Artículo 2°. Adiciónese un inciso al artículo 328 de la Constitución Política, el cual quedará así: El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y Barranquilla conservarán su régimen y carácter, y se organiza a Buenaventura y Tumaco como Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico. La ciudad de Barrancabermeja se organiza como Distrito-Petroquímico, Portuario y Turístico. Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico

[Signature]
RICHARD AGUILAR VILLA
Senador de la República

[Signature]
TEMUS VÉLEZ SUAREZ

[Signature]
23-10-18
10:37

SITRABAJA
Carrera 45 No. 54-100, Bogotá, D.C. Tel: 310-1000, 3100-1400

La Presidencia abre la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones con las modificaciones formuladas en las proposiciones números 122 que modifica el artículo 1° y la proposición número 123 que modifica el artículo 2° y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	x	
Andrade de Osso Esperanza	x	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	x	
Cabal Molina María Fernanda	x	
Enríquez Maya Eduardo	x	
Gallo Cubillos Julián	x	
Guevara Villabón Carlos	x	
Name Vásquez Iván	x	
Ortega Narváez Temístocles	x	
Pinto Hernández Miguel Ángel	x	
Rodríguez Rengifo Rossvelt	x	
Valencia González Santiago	x	
Valencia Laserna Paloma	x	
Varón Cotrino Germán	x	
Velasco Chaves Luis Fernando	x	
Total	15	00

La Presidencia cierra la votación y por secretaria se informa el resultado:

Total votos: 15

Por el Sí: 15

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en el texto del pliego de modificaciones con las modificaciones formuladas en las proposiciones números 122 y 123.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Las dos proposiciones, en el texto, cambian el nombre del distrito y por ende en el título. El título y artículo que queden con el cambio de nombre, si quiere radicamos ya mismo la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Claro presidente, es que precisamente la proposición que se había hablado inicialmente que se iba a radicar era la del título, por supuesto que al modificar el título para incluirle la palabra industrial hacia la modificación de los dos artículos y que ha... exactamente igual.

Entonces, no sé en la misma proposición, pero para hacer la modificación ¿ya está radicada? Es radicar la proposición, modificando el título, incluyéndole la palabra industrial.

La Presidencia solicita a Secretaría dar lectura al título.

La Secretaría da lectura a la siguiente proposición.

Proposición # 124

modifíquese el título "por el cual se otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander" por "por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico..."

La Presidencia abre la discusión de la Proposición número 124 modifica el título y cerrada ésta, pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales: ¿Quieren los Senadores presentes que el Proyecto de Reforma Constitucional aprobado sea Acto Legislativo? y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	x	
Andrade de Osso Esperanza	x	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	x	
Cabal Molina María Fernanda	x	
Enríquez Maya Eduardo	x	
Gallo Cubillos Julián	x	
Guevara Villabón Carlos	x	
Name Vásquez Iván	x	
Ortega Narváez Temístocles	x	
Pinto Hernández Miguel Ángel	x	
Rodríguez Rengifo Rossvelt	x	
Valencia Laserna Paloma	x	
Velasco Chaves Luis Fernando	x	
Total	13	

La Presidencia cierra la votación y por secretaria se informa el resultado:

Total votos: 13

Por el Sí: 13

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición número 124 que modifica el título y la pregunta.

El texto aprobado es el siguiente:



TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 10 DE 2018 SENADO

"POR EL CUAL SE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO AL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

EL CONGRESO DE COLOMBIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Adiciónese el siguiente inciso al artículo 356 de la Constitución Política:

La ciudad de Barrancabermeja se organiza como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico. Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determine la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten, y en lo no dispuesto en ellas las normas vigentes para los municipios

ARTÍCULO 2°. Adiciónese un inciso al artículo 328 de la Constitución Política, el cual quedará así:

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y Barranquilla conservarán su régimen y carácter, y se organiza a Buenaventura y Tumaco como Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico. La ciudad de Barrancabermeja se organiza como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico".

ARTÍCULO 3°. Este acto legislativo rige a partir de su promulgación.

EN LOS ANTERIORES TERMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 10 DE 2018 SENADO "POR EL CUAL SE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO AL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", COMO CONSTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, ACTA NÚMERO 20.

PONENTE:

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
H. Senador de la República

Presidente,

S. EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA

Secretario General,

GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL

La Presidencia designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, con un término de ocho (8) días para rendir el correspondiente informe.

Atendiendo instrucciones de la presidencia la secretaria da lectura al siguiente proyecto de acuerdo a la aprobación del Orden del Día.

Proyecto de ley número 78 de 2018 Senado, *por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes en el Ministerio del Deporte.* La secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor presidente, presento mi saludo respetuoso a todos los miembros de la Comisión, a sus asistentes, a los medios de comunicación, al señor presidente de la Comisión, a los secretarios, al doctor Ernesto Lucena director de Coldeportes...

...Presidente permítame hacer un paréntesis y antes de hacer esa presentación del proyecto que crea Coldeportes, Ministerio del Deporte, para decirle al doctor Miguel Ángel Pinto que este proyecto de declarar a Barrancabermeja como distrito especial cuenta con nuestra simpatía, muy especial.

Nosotros tuvimos una lucha muy larga para decretar que Cali fuera un distrito especial deportivo, esa fue la idea original y abordamos el tema a través de la ley, de proyecto de ley, y nos demoramos cinco años, esto para decirle, doctor Miguel Ángel, que la sugerencia muy respetuosa que le hago es que siga el trámite del acto legislativo.

El proyecto de ley implica una cantidad de diligencias que pueden perturbar el tránsito del proyecto, la recomendación, entonces se la reitero, en el sentido de que se hace oportuno retirar el proyecto de ley y continuar con el proyecto de acto legislativo.

Ser distrito especial es un reto, declarar distrito especial a una ciudad es un acto de soberanía como bien lo dijo el doctor Eduardo Enríquez, y es un acto de soberanía cuando se tramita a través del acto legislativo, a través de la ley y hay que pedir conceptos, inoportunos muchas veces, desde el Ministerio de Hacienda.

Que se entromete en asuntos fiscales sin tener en cuenta que hay una advertencia en la Ley 1617 en el sentido de que los distritos, en materia de gastos de funcionamiento, se rigen con la Ley 617, esto es la declaratoria de distrito, en este caso de Barrancabermeja, tiene que atemperarse a los lineamientos de la Ley 617 del año 2001.

Y en ese sentido entonces no tendría por qué haber ninguna clase de objeciones, hay que pedir conceptos a la Comisión de Ordenamiento Territorial, hay que estar atentos a los

pronunciamientos del Consejo Municipal, en fin, son muchos las dificultades por las que hay que pasar para poder tramitar un proyecto de ley.

Nosotros, repito, nos demoramos para que Cali fuera distrito especial a través de ley cinco años, nosotros estrenamos la Ley 1617 de febrero de 2013, y terminamos el proyecto debidamente sancionado el proyecto de ley por el presidente de la República en el mes de julio.

Felicitaciones para Santander ya, no sin mi saludo cordial, desde aquí para el doctor Horacio Serpa que nos acompañó durante cuatro años en esta Comisión y que goza de nuestra simpatía y nuestro cariño y por supuesto nuestro respeto y admiración.

El proyecto de ley que transforma al Departamento Administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y al aprovechamiento del tiempo libre - Coldeportes en Ministerio del Deporte es una iniciativa en la que hemos venido interesados y en la que vienen interesados muchísimos colombianos.

Especialmente aquellos que viven el día a día del deporte es de la dirección, desde la competición, desde las clases, en fin, es un proyecto que concita el interés de muchísima gente en el país.

Hubiera querido tener aquí, doctor Lucena, a buena parte de los grandes campeones que tiene hoy el deporte colombiano, pero deben estar por fuera seguramente compitiendo, pero sabemos que gozamos y goza este proyecto mejor de su respaldo, hubiera querido tener aquí al doctor Baltazar Medina, que es el director del Comité Olímpico colombiano.

Este proyecto tuvo un primer intento en comisiones conjuntas porque tuvo mensaje de urgencia en el Gobierno pasado, desafortunadamente no logramos sacarlo adelante, en esta oportunidad esperamos contar, por supuesto, con el respaldo de todos los miembros de las bancadas en el Congreso de la República.

Especialmente en este primer debate de los miembros de la Comisión primera, este proyecto se elaboró con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública el cual expresó que el proyecto de ley se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes.

También tiene este proyecto el concepto del Ministerio de Hacienda que ha dicho en el mismo que se evidencia que no fueron incluidas más obligaciones a cargo de la institución que puedan generar gastos adicionales, porque cuanto las funciones asignadas a este nuevo ministerio, así como su planta de personal corresponde a la estructura administrativa actual de Coldeportes.

Hago referencia a este concepto, doctor Lucena, porque una de las observaciones que más se hizo en el debate el año pasado, mejor en el período pasado, fue justamente el riesgo de que pudieran

estar generando gastos adicionales, el Ministerio de Hacienda lo ha revisado, ha expresado, por supuesto, su visto bueno para que este proyecto pueda seguir su trámite.

Este es un proyecto que igualmente en su nueva versión fue radicado el 6 de agosto, aún sin haberse posesionado el actual Gobierno, razón por la que estuvimos pendientes siempre el visto bueno del señor Presidente de la República a través del Ministerio del Interior, el visto bueno del que goza ya el proyecto.

Es un proyecto que tiene, y esto dentro de la parte formal, 18 artículos incluido el de la vigencia, artículos que voy a tratar de hacer un resumen muy corto del mismo, en el artículo primero se decreta que Coldeportes se transforma en Ministerio del Deporte, se determina su naturaleza jurídica como organismo principal de la administración pública a nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

Me detengo allí para decir que el Sistema Nacional del Deporte fue creado a través de ley en el año de 1995 y se define, el Sistema Nacional del Deporte, como el conjunto de organismos articulados entre sí para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, al aprovechamiento del tiempo libre.

Tiene además de esta caracterización en el artículo primero de los artículos siguientes el más importante es el cuarto en donde están las 35 funciones que desarrolla hoy Coldeportes que por supuesto serán las funciones que desarrolle a partir de ahora el Ministerio del Interior.

Por ser producto de transformación legal el creado Ministerio del Deporte debe asumir los bienes, derechos y obligaciones que actualmente están en cabeza de Coldeportes, también sucede lo mismo con los contratos, con los convenios vigentes, y ahí algo de lo que insistimos mucho en las presentaciones anteriores.

Los servidores públicos vinculados a Coldeportes quedan hoy automáticamente incorporados en la planta de personal del ministerio, en adelante se entenderá que la referencia y normativa al Departamento Administrativo, en adelante, deberán entenderse hechas al Ministerio del Deporte.

Es bueno también insistir que hay un régimen de transición de un año para que el ministerio del deporte adecue en sus procedimientos y operaciones a la nueva naturaleza jurídica y estructura administrativa.

Justificación del proyecto, voy a sacar algunos apartes de la exposición de motivos para transmitírselo a los miembros de la Comisión, no obstante está ubicado dice la corte constitucional en el marco de los derechos sociales, económicos y culturales, el del derecho al deporte y a la recreación adquiere carácter de fundamental por su estrecha conexidad con otros derechos que ostentan este rango.

De la misma manera que había hecho énfasis en la creación se encuentra expresamente reconocida en el caso de los niños como derecho fundamental.

Antecedentes históricos de la institucionalización del deporte, desde el año 1925 con la expedición de la Ley 80 se ha venido en la tarea de ir otorgándole una institucionalización al manejo, todo lo que tiene que ver con el deporte, en el acto legislativo, en la constitución de 1886 no reconocía al deporte como un derecho, es a través del acto legislativo de 1936 aunque no menciona de manera expresa que el deporte era un derechos y dijo que correspondía el deporte al derecho fundamental a la educación.

Mediante Decreto 2743 del 68 del 6 de noviembre se creó el Instituto nacional del deporte, está por cumplir Coldeportes señor director 50 años el 6 de noviembre, posteriormente el Instituto se transforma el departamento administrativo mediante Decreto 4183 del 3 de noviembre de 2011.

Hay que decir que la transformación periódica de la institucionalidad del deporte lo que ha buscado fundamentalmente es rodear de garantías la actividad deportiva tanto la competitiva como la recreativa como la utilización del tiempo libre.

La creación de Coldeportes como departamento administrativo trajo una cantidad importante de garantías para el deporte, especialmente aumentó desde el año 2010 a la fecha de manera sustancial los recursos destinados al deporte y a manera solamente de referencia hay que decir que es del año 2010 en donde había una asignación presupuestal de 140.000 millones.

Hoy el departamento administrativo el deporte tiene una asignación en el 2017, 585.000 millones y en este año 2018 debe estar en una cifra un poco superior, por supuesto que no puede hacerse esta presentación de la creación del ministerio del deporte sin hacer referencia a los logros que los deportistas colombianos han tenido en los últimos años.

El más importante lo decíamos señor director, el más reciente mejor el de los Juegos Olímpicos de la juventud que tuvieron un éxito sin precedentes en la participación de nuestros deportistas, hemos crecido, creo que el deporte nuestro con la institucionalización, la atención especial que los gobiernos han venido prestándole a su desarrollo nos tienen hoy como una de los países con un desarrollo del deporte más importante.

Aquí hay referencias importantísimas en número de medallas que no voy a leer las por supuesto, voy a terminar esta intervención con dos anotaciones, una lo que espera el gobierno de la transformación del departamento administrativo del deporte en ministerio del deporte.

Dice el gobierno en la exposición de motivos se espera que la conversión a ministerio consolide la institucionalidad deportiva a través del diseño participativo de una política nacional en materia de educación física y escuelas deportivas, se

fortalezca el diseño, implementación, monitoreo de planes y proyectos, y programas que promuevan la práctica del deporte escolar orientado a disminuir el distanciamiento existente en la práctica deportiva en la población más vulnerable.

Que se amplíe la cobertura de beneficios a nivel nacional teniendo en cuenta que el deporte escolar canaliza la participación de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes entre 7 y 17 años, se aumente la variedad de disciplinas deportivas tendiente a generar mayor adherencia deportiva en todo el curso de la vida a través de la realización de competencias escolares y se establezcan lineamientos de deporte escolar en Colombia entre otros.

Termino con una frase que, señor director, logre copiar de nuestra gloria del deporte la Chichi Baena en la reunión que tuvimos allá en el ministerio, dijo la Chichi Baena algo que por supuesto define la importancia para los deportistas de la creación del ministerio del deporte.

Los deportistas colombianos nos hemos ganado el ministerio, creo que esa frase define de manera muy certera la importancia de la creación del ministerio del deporte, de esta manera señor presidente y por supuesto pidiéndole que le permita al señor director de Coldeportes ampliar esta breve exposición y por supuesto solicitarle a los miembros de la Comisión que votemos favorablemente no solamente la proposición con que termina el informe de ponencia sino el articulado del proyecto.

Gracias señor presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación:

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Velasco Chaves Luis Fernando	X	
Total	14	0

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

- Total votos: 14**
- Por el sí: 14**
- Por el no: 0**

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La presidencia abre la discusión del articulado y pregunta a secretaría si hay proposiciones radicadas.

La secretaría informa que se radicaron las siguientes proposiciones:



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón
Partido MIRA

En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, someto atentamente a consideración del presidente y miembros de la Plenaria del Honorable Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN #125

Se MODIFIQUE el numeral 5 del artículo 4 del Proyecto de Ley N° 78 de 2018 Senado "por la cual se transforma el departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" de la siguiente manera:

"5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos, y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las Federaciones Deportivas, los Institutos y ligas Departamentales y Municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país."

Se solicita pues a los H. Senadores de la Comisión Primera del Senado de la República, adicionar la expresión del proyecto de ley mencionado.

De los Honorables Senadores,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República

Handwritten signature and date: 23-10-18 11:46



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón
Partido MIRA

En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, someto atentamente a consideración del presidente y miembros de la Plenaria del Honorable Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN #126

Se MODIFIQUE el numeral 7 del artículo 4 del Proyecto de Ley N° 78 de 2018 Senado "por la cual se transforma el departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" de la siguiente manera:

"7. Planificar e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico."

Se solicita pues a los H. Senadores de la Comisión Primera del Senado de la República, adicionar la expresión del proyecto de ley mencionado.

De los Honorables Senadores,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República

Handwritten signature and date: 23-10-18 11:46



En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, someto atentamente a consideración del presidente y miembros de la Plenaria del Honorable Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN #127

Se MODIFIQUE el numeral 18 del artículo 4 del Proyecto de Ley N° 78 de 2018 Senado "por la cual se transforma el departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" de la siguiente manera:

"18. Apoyar la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional, y nacional representando sus culturas"

Se solicita pues a los H. Senadores de la Comisión Primera del Senado de la República, adicionar la expresión del proyecto de ley mencionado.

De los Honorables Senadores,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República

Handwritten signature and date: 23-10-18 11:47

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Gracias Presidente, efectivamente este proyecto alcanzó a empezar discusión a finales del período pasado y celebramos que lo hagamos en este momento, creíamos que un gobierno de salida y de cierre pues no era como lo ideal para la apertura de un nuevo ministerio, pero celebro la concertación, celebro la perseverancia no solo de Roosevelt sino por la institucionalidad para el deporte, quisiera preguntarle al doctor Lucena, al señor director de Coldeportes ¿cómo sería la transición? En tiempos, de todo no solo de la planta de personal sino de la innovación, de todo lo que no cuenta y hoy limita a Coldeportes y que debe evolucionar para satisfacer de mejor forma el propósito de este ambicioso proyecto.

Y también le preguntaría ¿si sabe si el gobierno plantea la creación de más ministerios? Se ha hablado de un ministerio de la familia pero no tengo claridad, sería proyecto del gobierno o son iniciativas del Congreso, de pronto para comprender digamos en el andamiaje institucional la visión del gobierno del presidente Duque sobre nuevos ministerios.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La mesa directiva exhorta a los señores senadores si tienen inquietudes por favor

formularlas de una vez para que el señor director de Coldeportes se sirva resolverlas, señor senador Gallo y se prepara el senador Velasco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias presidente, sí, pedirle al doctor Lucena que nos expusiera qué consideraciones tiene respecto al recorte que se hizo en el presupuesto recientemente aprobado con relación, digamos, al plan que tiene promoción del deporte y cómo directamente va a incidir esto en el proyecto que vamos a iniciar en discusión.

Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

Un par de preguntas y un comentario, primero hay una institución tengo entendido que tiene algún grado de adscripción a Coldeportes que en mi concepto nosotros no nos hemos dado cuenta la joya que hay y que es la escuela nacional del deporte, yo tuve la oportunidad de conocerla, lo que tienen en cuanto a preparación de monitores, entrenadores, fisioterapeutas, de porto logos, o sea es una cosa realmente interesante, ¿cómo han pensado ustedes fortalecer esa entidad?

Segundo, una pregunta idea, Angélica, Colombia tiene que llegar a un esquema de prevención e males como la drogadicción, yo no soy tan ingenuo como para creer que no haya que hacer labores interdictivas, tratar de perseguir al microtráfico y creo que hay que perseguirlo muy duro especialmente en los entornos escolares porque son niños a los que están envenenando.

Ese tema de que se metan a las universidades y todo eso pues ya son adultos que sabrán cómo responder, a mí eso no me parece la gran labor, pero evidentemente en el caso de los niños señor director yo siempre he pensado en que tenemos que fortalecer unas unidades interdisciplinarias que puedan detectar al muchacho de nueve u ocho años increíble a esa edad ya los están envenenando y ayudarlo antes de que caiga.

Y a ser elementos de prevención y le doy una idea, nosotros tenemos que debatir el nuevo sistema general de transferencias, ya se superó los hechos que llevaron a la primera reforma que fue 2000-2001, y creo que las regiones tienen que salir a pedir los recursos que han dejado de ganar, no que han perdido pero sí que han dejado de ganar o por lo menos negociar con la nación parte de esos recursos, a mí cómo me gustaría ver que en esa meta que tiene la sociedad de lograr jornadas completas, si usted va a meter esas jornadas completas con el esquema tradicional educativo va a salir no solo muy caro sino casi que imposible.

Sabe, yo que sueño senador Santiago Valencia en el esquema un poco parecido al del Instituto colombiano de bienestar familiar que se puedan

crear muchísimas organizaciones de monitores deportivos, expertos en el trabajo cultural y que ellos le oferten a las instituciones educativas inclusive se puede aplicar de acuerdo a tantos niños; vamos a atenderles oferten la atención de los niños en elementos deportivos, lúdicos, culturales para tenerlos durante la tarde.

¿De dónde podría salir ese dinero? Ese dinero puede salir de una buena negociación que hagamos y que evidentemente Coldeportes tendrá que trabajar como ustedes ya han hecho algunos programas, pero yo diría profundicemos en eso.

Y ¿qué sería lo interesante? Y con esto termino presidente, si ustedes tienen por todo el país esas escuelas en los municipios, aquí están las canchas, están, todos ocupan esos espacios, ocupar los parques, ahí comienzan a detectar buenos valores deportivos para la competición, y los que no pues prestan un servicio espectacular.

Porque es tenerles a los niños y ponerlos a hacer algo distinto a que estén rondando calles, ahí le dejo esa idea, mil gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Gracias señor presidente, en la misma línea de la senadora Angélica yo quisiera que el señor director de Coldeportes nos ampliara un poco el tema ya de la estructura de la operatividad del ministerio ¿por qué? Porque sería conveniente que tuviésemos en cuenta el concepto descentralizador.

Coldeportes hoy por supuesto no tiene en los departamentos institucionalidad desconcentrada, porque en cada departamento existe una institución que hace parte de la estructura departamental, me parece que eso hay que mantenerlo, como ocurre con otros institutos tenemos es en los departamentos haga lo que se haga, siempre hay una dicotomía en las políticas, en el accionar tanto en el día nacional como en la departamental, los esfuerzos que se hacen para que haya coordinación realmente no dan resultados.

Se han creado los famosos CORPE, se han creado una serie de instituciones para que haya coordinación de municipios y departamentos con los internacionales, eso de verdad funciona muy mal, y por eso tener en cuenta la institucionalidad local es muy importante para no replicar esas entidades, que además permiten ahorro de recursos, lo que ya está en los departamentos hay que utilizarlo, coordinando con lo nacional y no crear otros institutos allá que todos sabemos hace 200 años y hoy también responder a los favores políticos que todos conocemos.

De manera que yo haría esa respetuosa recomendación y adicionalmente entender que buena parte de la institucionalidad deportiva nace a partir de esos particulares, las ligas de cada deporte, si se potencian estas ligas y se articulan con los departamentos y municipios, ah, tendremos sin duda alguna un instrumento muy valioso para cotizar el deporte.

El deporte, termino aquí señor presidente, el país está dividido políticamente en regiones, en etnias, en religiones, lo único que ha unido a este país desde hace años es el deporte, y por eso vale la pena respaldar esta iniciativa y hacerle estas sugerencias muy respetuosas.

Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez:

Sí presidente, yo trato de ser muy obediente con esos términos que usted nos da, pero qué bueno que los aplique así a todos, porque no podemos dejar de opinar sobre los proyectos, este por ejemplo de crear un ministerio para el deporte es superar un viejo complejo del parlamento de las sociedades en sentido de que no nos gusta crear instituciones porque alguien ha dicho que es crear burocracias.

Las sociedades no se desarrollan sino a través de las instituciones, hoy celebramos senador Roosevelt la creación del ministerio del deporte en Colombia que es un tema que atraviesa casi todos los demás de nuestra sociedad, un tema de salud ahora que ha aumentado de manera asombrosa el consumo de drogas y de sustancias estupefacientes.

Es muy importante que esta sea una verdadera política de Estado, lo que se sube a rango ministerial es una política de Estado, de tal manera que celebramos y acompañamos, esto lo venimos diciendo y pregonando los políticos hace tantos años que hoy no puede pasar desapercibido, Senador Gallo, que superemos ese viejo complejo, aquí nos hacen falta muchos ministerios.

Hay que ver con audiencia de dónde vamos a sacar los presupuestos para desarrollarlo, decíamos aquí con la Senadora Angélica, otras áreas de nuestra sociedad que están atrofiadas porque no le hemos creado instituciones, de tal manera que yo en lo que quisiera hacer hincapié, señor Presidente, teniendo aquí a la cabeza mayor del próximo ministerio es en sugerir como lo decía el Senador Temístocles que la institucionalidad se vaya definiendo de manera precisa.

En ese sentido es clave lo que se llama el sistema nacional del deporte, para que pueda definir competencias para que mejore la calidad y establezca los roles institucionales al interior del ministerio, porque está el Comité Olímpico, las federaciones departamentales, los institutos departamentales y demás.

De tal manera que para eliminar cualidades, para acentuar la especialización y aumentar las coberturas es fundamental, señor director, que usted desde el principio pueda inspirar un orden institucional interno que atienda todas esas circunstancias y que nos permita contar con una verdadera política de Estado no solamente con el órgano de ejecución en el rango mayor de la política y la responsabilidad sino en sus contenidos para que este sea un verdadero paso adelante.

Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidente un saludo muy especial al director de Coldeportes, doctor Lucena, resaltar esta iniciativa, retomada en esa ponencia que nos condujo en la legislatura pasada y que el tiempo no nos alcanzó para poder transformar Coldeportes en el ministerio del deporte en el cual tenemos la convicción de que es la ruta de trabajo importante para poder fortalecer el deporte en nuestro país.

Disculparme por no alcanzar a votar el informe de ponencia, tuve reuniones de una coordinación de un proyecto de prioridad por parte del gobierno, preciso en ese instante, pero sí quería hacer varias reflexiones en este punto que hemos tratado debatir en compañía el coordinador ponente el doctor Roosevelt Rodríguez y que es de gran importancia y trascendencia, que ha sido el trabajo que han realizado las distintas ligas y distintas asociaciones deportivas del país en este proyecto los cuales le han solicitado y la han venido trabajando y es muestra de un acompañamiento por parte de Coldeportes en cuanto usted como director doctor Lucena en tan corto tiempo retoma esta transformación tan importante para reorganizar, para que no dependa administrativamente Coldeportes de otras instancias que hacen lentas, que hacen de pronto tardías el accionar del Estado colombiano en temas tan importantes, hoy más que nunca cuando vemos un tema del posconflicto, cuando necesitamos la presencia del Estado en todos los rincones del país y en las canchas de fútbol, en los parques de nuestro país y frente a unas políticas que ha tocado el Gobierno nacional contra la lucha anticorrupción, contra el flagelo de la drogadicción.

Creemos de suma importancia que con la experiencia y trayectoria que usted ha tenido a través de la vida académica en los temas del deporte puede fortalecer esto.

En varias ocasiones hemos tenido este debate, que si la transformación de algunos temas sensibles del país es realmente la herramienta que se debe utilizar para que mejore, se hizo en el Ministerio de Cultura, se transformó en el Ministerio de Cultura en el día de hoy y encontramos algo, doctor Lucena, que debe quedar muy bien establecido en este proyecto y que debemos tener la conciencia que siempre cuando se creen estas instituciones y esta transformación es para darle realce y la importancia que tiene venir acompañado de un plan fiscal bien estructurado.

O nos convertiremos en ministerios como el Ministerio de Cultura que es la cenicienta del país, y tengo la convicción de que los éxitos que han obtenido países como Rusia, Estados Unidos, es la gran inyección de recursos que tienen como prioridad la profesionalización del deporte y de la mano a la estructuración y creación del ministerio del deporte, es fundamental.

El Estado colombiano en compañía de las organizaciones privadas, en compañía de las donaciones internacionales, pudiera coadyuvar a que el ministerio del deporte una vez creado no se convierta en esos presupuestos mínimos que no le den la altura y el alcance a lo que el pueblo colombiano está esperando para sus deportistas, señor presidente, quería dejar esa reflexión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias presidente, muy concreto, vamos a apoyar la iniciativa en virtud de que le vamos a dar mayor alcance a su entidad para formular políticas públicas, a ser parte de los Conpes, estar en los gabinetes de gobierno y poder incidir de manera transversal frente a todos los proyectos que se vienen presentando a nivel del Gobierno nacional.

Básicamente presidente para señalar las proposiciones e ir evacuando el punto, una encaminada a que el ministerio pues evidentemente vaya a fortalecer las ligas deportivas del país, que no sé, que a nivel departamental o a nivel de las entidades que se han venido quejando sino que pueda enfocar sus esfuerzos a fortalecer esas ligas que en muchos casos son insuficientes frente a la demanda que tienen algunos deportes en el país.

La fortaleza de hoy que encontramos en las calles a los deportistas vendiendo rifas para poder participar de un evento deportivo, yo pienso que eso da un mensaje que se requiere una política pública, un ministerio, más dientes, más fortaleza para que nuestros deportistas puedan ir a representarnos con toda dignidad en cualquier evento deportivo.

La segunda va encaminada a poder ampliar el espectro de los deportes competitivos, no solamente centrarnos en los más populares o en los que mayor marketing tienen, o mayor aceptación sino que podamos enfocarnos también en deportes autóctonos, hace poco salió una ley expedida por este Congreso y poder trabajar el proyecto de deportes de baja difusión, o los extremos, o las alternativas que están cogiendo mucho auge entre los jóvenes y sobre todo en la construcción de escenarios deportivos.

Y por último precisar que el apoyo también debe ir enfocado hacia comunidades campesinas y afro, porque dentro de las funciones que se nos presentó en la ponencia y felicitar al doctor Roosevelt por la ponencia y por su proyecto, por la labor que ha hecho durante el trámite del mismo, queríamos dejar respetuosamente estas consideraciones para fortalecer el proyecto y que el país tenga esta institucionalidad.

Que valga decir es un paso más pero que requiere al interior del mismo Coldeportes, de un proceso de transición, hay también un mapa de riesgos que hay que trabajar dentro de lo que se ha venido identificando como posibles mejoras para que el ministerio tenga todos los dientes y la

fortaleza y la incidencia necesaria, porque no sea pues como un simple compromiso mediático sino que verdaderamente pueda incidir en las políticas públicas en materia deportiva, muy enfocadas hacia la prevención y muy enfocadas hacia la promoción de deportes y el aprovechamiento del tiempo libre.

Gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor presidente, no puedo dejar pasar esta importante iniciativa liderada por mi compañero el senador Roosevelt Rodríguez sin expresarle no solo el apoyo sino también una justificación mayor, la historia de Colombia ha sido una historia de una muy difícil construcción de nacionalidad.

Hay discusiones enormes sobre qué es la Colombianidad, en estos 200 años de vida republicana difícilmente algo nos identifica a todos, nuestra historia, nuestra geografía, el desarraigo de los pueblos negros, indígenas, la migración de la colonización española hizo una amalgama disímil en la que es difícil encontrar identidades culturales.

Entre un pueblo rural de Nariño, y una comunidad urbana del Caribe o los habitantes de Cúcuta, y los de ciénaga Magdalena, el deporte hace el milagro de construir Colombianidad no es gratuito el hecho de que cuando estamos frente a la pantalla de la televisión viendo los logros de la selección Colombia o de Caterine Ibargüen, o de la patinadora, o de Mariana Pajón, todos los colombianos desde La Guajira hasta Nariño, desde el chocó hasta el Guaviare todos vibramos.

Vibramos con esa Colombianidad, el deporte es quizás de las pocas cosas que nos unen, el deporte es quizás de las pocas cosas que nos hacen sentir a todos los colombianos, por una razón, los deportistas colombianos sobre todo aquello que juegan en equipos colectivos provienen de distintas regiones y casi todos son hijos de las dificultades, hechos a pulso, identifican cada colombiano que un deportista que sale adelante, Yerry Mina de nuestro Guachené en el Cauca senador Velasco, senador Temístocles es un hombre hecho en la barriada, en el polvo capaz de triunfar en el mundo.

Y cada colombiano o colombiana que observa el triunfo de un deportista colombiano siente que sí es posible triunfar a pesar de las dificultades, y gracias también a la exuberancia colombiana, gracias al tesón, gracias a nuestra cultura, el ministerio del deporte es un ministerio entonces de la nacionalidad colombiana.

Es un homenaje a la esperanza de salir adelante, del esfuerzo del atleta disciplinado, que cuida su cuerpo, su mente, su espíritu en una formación integral, y que en la mayoría de las veces sale adelante sin ningún apoyo, hay que ver el abandono por ejemplo en las ligas de piezas.

Estuve hace poco conversando con la liga de pesas en el Valle del cauca nuestro, señor director de Coldeportes, a esa liga y a todas, pero a esa se la recomiendo particularmente, esos muchachos salen de la nada con un esfuerzo enorme y sin ningún apoyo, los deportes que no son mediáticos ni publicitarios difícilmente obtienen apoyos y patrocinios de pautas publicitarias; merecen todo el respaldo del Estado, porque salvan vidas, envían el mensaje, es vital, envía mensajes de esperanza a las barriadas populares, nuestros muchachos encuentran un camino en la vida a través del deporte que hace parte una formación integral, cultural, educativa.

Celebro esta iniciativa porque está enmarcada en un propósito nacional que estoy seguro nos une a todos, que cada vez la presencia del Estado en el territorio y en las familias Senador Iván Name sea una presencia real de los entrenadores deportivos, de hacedores de cultura, de directores de teatro, de educadoras en el paleta o en la danza o en el baile folklórico.

Que el Estado esté presente en el apoyo a los constructores de nacionalidad, de cultura, de humanidad, ese es el Estado que nunca ha estado presente en el territorio, un Estado que reclamamos, y al que le pedimos también al gobierno escuche con atención una referencia final.

Esta mañana vecinos de Ciudad Salitre aquí en el corazón de Bogotá nos expresaban su angustia por el drama de la migración venezolana alrededor de la terminal de transporte de Bogotá, y ustedes dirán ¿qué tienen que ver esto con este asunto?

Yo me preguntaba. Cómo esos migrantes venezolanos que son familias totalmente despojadas en medio del hambre, con niños y niñas pequeñas como ocurre con cualquier grupo, clan humano abandonado de la mano del Estado o de cualquier Estado, pues para sobrevivir...

...Es complicado poder cerrar unas ideas en un asunto que a mí me parece importante presidente yo le agradecería la generosidad de su tiempo, esas personas que claman por alimento para sus hijos y que son extranjeras en este país cuando no encuentran una política pública, una mano inteligente, una organización que permita tramitar esas angustias terminar cruzando límites delincuenciales.

Sí, empujados por el hambre, no pueden dejar a sus hijos morir de hambre en los andenes de Bogotá, o de Cali, o de Medellín, son 1 millón de venezolanos y terminan tristemente raspando la cartera de una vecina que nos contaba esta mañana, y esos vecinos colombianos ante la amenaza de esos seres humanos convertidos en fieras que defienden sus cachorros también se arman de garrotes para defenderse.

Es un ejemplo trágico de la ausencia de políticas públicas del Estado en el caso de la migración venezolana que tiene dos orígenes, pero yo me preguntaba si en Ciudad Salitre no se siente una política pública del Estado para evitar esas

violencias ¿cómo será en el Catatumbo? En el sur de Nariño, en Chocó, en Boyacá, cómo será en el Guaviare a dónde vamos a ir con la misión de paz.

Si el Estado no está presente germinan las violencias, la creación de este Ministerio del Deporte y la inyección de recursos para los jóvenes en las barriadas populares de Colombia es una manera de que el Estado haga presencia efectiva, real para prevenir violencias, el Estado solo se justifica, nosotros senadores y senadoras solo nos justificamos en esta silla si somos capaces de organizar una sociedad de manera que evitemos las violencias.

La ausencia de instituciones genera las distintas formas de violencia, los comportamientos más primarios, nuestras instituciones debilitadas la legitimidad de la política, por la impunidad de la justicia, hacen que los ciudadanos tomen justicia por su propia mano.

Este ejercicio Senador Roosevelt Rodríguez y señor presidente Eduardo Enríquez es un ejercicio de construcción de paz y de presencia del Estado que yo creo que hay que apoyar a lo largo de todos los debates y que el gobierno se comprometa como política pública señor director a inyectarle los recursos que resultan necesarios.

Muchas gracias presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ernesto Lucena Barrero, Director de Coldeportes:

Muy buenos días para todos y un cordial saludo a los honorables senadores, gracias por la hospitalidad y por tenerlos acá, señor Presidente permítame muy rápido y concisamente explicar lo siguiente, mientras se debatía el tema de Barrancabermeja escuchaba con mucho amor y se me ocurrió esta frase para comenzar el debate.

Yo creo que el petróleo emocional de Colombia es el deporte, ahora que estamos hablando sobre la importancia de tener factores de cambio y de unión y de transformación en la sociedad, de reconciliación, creemos que el Ministerio del Deporte ha hecho todos los merecimientos no solo a nivel nacional sino internacional para que hoy nosotros pongamos esto como un derrotero de nación.

En ese sentido como bien lo decían los honorables senadores es un factor transversal, es que esto tiene quedar con educación, tiene que ver con salud, tiene que ver con defensa, tiene que ver con familia, y por supuesto tiene que ver con la razón misma que es la actividad física y la recreación de nuestros niños.

Un tema al cual se le ha recortado del presupuesto, y que una de las razones fundamentales así se llame Ministerio del Deporte es la recreación y la educación de nuestros niños de otra manera.

Yo había traído tres diapositivas que quiero mostrarles y dejárselas acá porque creo que con ellas vamos a resolver muchas de las preguntas.

Sin embargo decirles que hoy me encuentro a acá en una doble calidad, yo soy director de Coldeportes porque el Presidente de la República así lo quiso, pero además no me gusta hablar en persona propia pero fui medallista de oro en los juegos nacionales 2004, he estado en la combatividad del deporte, conozco la disciplina, la metodología que esto imprime.

Y por supuesto hoy es un orgullo poder estarle hablando a ustedes no como dirigente sino como deportista de este país.

En primer lugar la justificación que tiene que ver Senadora Lozano con la transición, frente a la transición realmente lo que propone el proyecto es una acomodación muy rápida de lo que es Coldeportes hoy al Ministerio del Deporte.

Tiene cuatro direcciones que hoy fomentan en distintas áreas como se llega a las regiones, como se construye la infraestructura, como se hace una adecuada vigilancia y control, yo siempre he dicho que es como una minisuperintendencia del interior de Coldeportes para precisamente poner en tela de juicio a aquellas ligas que no cumplen su función, aquellas federaciones que no cumplen su función y por último la otra dirección lo que hace es la relación con el Comité Olímpico para poder tener el avance que ha sido inédito en los últimos 12 años frente a lo que Colombia hoy hace a nivel mundial.

Esa transición será muy rápida, nosotros creemos que aprobado el ministerio simplemente la estructura de Coldeportes está lo suficientemente amplia y bien creada para mantenernos allí.

Si ustedes miran el monitor que tengo frente a mí hay una justificación desde el punto de vista internacional y es que hoy Colombia ocupa a nivel olímpico el puesto número 23 en el mundo, esto no es menor cosa y de los 25 países el 80% de ellos hoy tienen un Ministerio del Deporte.

Incluso muchos de ellos lo denominan Ministerio del Deporte, Educación, Ciencia y Tecnología e incluyen una cantidad de cosas acá, pero enfoquémonos en que el nuestro debería llamarse el Ministerio del Deporte y por un tema de diplomacia internacional y aquí puedo ir atando temas y de consecución de recursos hoy el deporte frente a víctimas del conflicto, frente a niños y educación cuando se es visto como ministerio en el tema de diplomacia internacional es mucho más fácil acceder a esos recursos.

De la misma manera nos va a permitir tener voz y voto en el Consejo de ministros, hoy es cierto que el director de Coldeportes participa en el Consejo de ministros, pero no tiene ninguna capacidad de influencia realmente ni política, ni fiscal sobre las decisiones que se toman en el deporte hoy.

Frente a la segunda pregunta que era la de los otros ministerios en el último Consejo de ministros el Presidente fue enfático que el interés es este ministerio, es cierto que hay una propuesta sobre el ministerio de la familia y creo que sobre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, temas que no

manejo en este momento, pero el interés puntual del Presidente Iván Duque y su gobierno sobre el Ministerio del Deporte está 100%.

Frente a la duda del Senador Gallo con el tema del presupuesto estamos muy contentos porque el Congreso de la República nos permite hoy decir que el presupuesto que se aprobó de 569.000 millones es un presupuesto muy importante para nosotros y nos va a permitir ejecutar rápidamente los proyectos que tenemos y hacer una revisión del impacto sobre todo en las regiones frente a los centros de formación deportiva que son un capítulo que también había tocado el Senador Velasco.

Frente a eso quiero decirle senador que estuve la semana pasada en la escuela nacional del deporte y hablamos del concepto de la regionalización de la escuela nacional del deporte, la impronta y la marca que tiene esta institución es de altísima calidad.

Yo vengo del mundo académico y por supuesto entiendo la fortaleza que ella tiene y el capítulo que queremos impulsar ahora es certificar programas por todo el país, en temas de educación deportiva a todos los niveles y en conjunto con las universidades que ya están en las regiones, modelo que hoy en el mundo está decantado.

Frente a la preocupación del tema de la droga por supuesto es un tema fundamental y allí les quiero decir que los centros y los observatorios de paz y deporte que se han creado son fundamentales seguirlos construyendo por una razón, porque es que cuando llegamos de una manera recreativa al cerebro de nuestros niños estamos forjando nueva educación.

Una frase de nuestro gran neurocientífico que pasó desapercibida para el país es que donde más aprenden los niños es en el recreo y el profesor Llinás nos dejó la siguiente reflexión, y entonces Coldeportes que es el mayor ente a nivel de recreación ¿qué tiene que hacer?

Aquí los que conocemos algo y yo soy un autodidacta de la medicina Senador Barreras yo le quiero decir que hemos acuñado una frase que es más endorfinas menos cortisol, y en esa frase lo que queremos decir es que nuestros niños deben estar contaminados es de endorfinas en su cerebro a través de la recreación y la actividad física y no del cortisol que es el mayor agente de estrés y el productor de enfermedades en cualquier sociedad.

Frente a las inquietudes del Senador Ortega sobre por supuesto el tema departamental que hoy Coldeportes realmente la influencia es poca porque los institutos de desarrollo departamental hoy tienen sus propias acciones, ayer me reuní con ellos en la mañana con todos los del país para poder gestionar una política articulada de nación y de regiones para hacernos más costo eficientes frente a lo que debe ser el impulso del deporte de alto rendimiento.

Me explico, si ustedes de pronto no lo saben Urabá tiene 16 campeones mundiales entre atletismo, boxeo, y pesas, tiene ocho medallistas olímpicos en boxeo, solo Urabá eso es más que muchos países del mundo, hay países del mundo que no tienen una sola medalla olímpica.

Por lo tanto la reflexión hoy es que esos institutos departamentales sean más costo eficientes en la producción de deportistas por región y así motivar con los grandes ídolos a los niños y llegar con mucha infraestructura esas regiones.

Frente al accionar del ministerio es un accionar muy similar al que tiene hoy Coldeportes, las cuatro direcciones hoy han hecho una gran labor pero falta mucho y eso lo ato con el tema de recursos, queremos que los recursos del deporte claro, se nos amplíen pero no de una manera caprichosa, les quiero contar el gran avance que hicimos en los primeros 20 días de gestión que llevo en el cargo, casi un mes y es que Ecopetrol hoy es el gran patrocinador a nivel nacional de los Juegos Supérate.

¿Eso qué significa? Que esta empresa hoy va a patrocinar los intercolegiados que hoy impactan a más de 3.5 millones de niños a nivel nacional, ¿eso qué hace? Que inmediatamente el recurso que estaba destinado para esos juegos se pueda destinar a temas sociales de recreación y de actividad física.

En eso estamos, no queremos ser, no queremos mendigar recursos, queremos también salir a la empresa privada porque ellos han entendido el factor de cambio que hace en la sociedad cuando se vinculan activamente.

Frente a las proposiciones del Senador Guevara agradecemos inmensamente que se incluyan esos grupos que de pronto en principio no estuvieron, pretendemos los deportes autóctonos, la relación que tiene el turismo con el deporte, y el tema de los indígenas hay que seguirlos promoviendo para que nuestros futuros juegos nacionales ellos también tengan un capítulo.

Le agradezco inmensamente Senador Roy Barreras su última intervención porque como profesor de derecho que fui durante más de 10 años la única manera que yo tenía de enseñar el concepto de nación era con un vídeo del deporte, de la selección Colombia, de Catherine Ibarguen, cuando uno habla de la colombianidad como usted lo dice y como yo creo que todos los senadores que estamos aquí en el Congreso de la República en pleno ha entendido no se puede construir nación e identidad de país y uno no tiene como derrotero el deporte nacional.

Hoy quiero hacer un agradecimiento en esta Comisión Primera importante a todas esas viejas glorias y nuevas glorias del deporte por darme la oportunidad de hablar por ellos y para ellos, y que sé que estamos en una construcción de un nuevo país a través del deporte.

Muchas gracias honorables senadores.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, yo he estado observando aquí el texto, el articulado y la exposición de motivos de la creación de este ministerio, indiscutiblemente una intención loable dado que cualquier propósito, cualquier finalidad que consista en promover el deporte pues debe contar con el apoyo de todos nosotros.

Eso es algo, yo creo que es un verdadero lugar común, no hay nada distinto a lo que nos pueda unir más que la promoción y el apoyo del deporte, y sobre todo cuando uno se encuentra con los deportistas en las localidades de Bogotá.

Se encuentra con los deportistas de los municipios, de nuestras ciudades, se encuentra con la realidad de familias que no tienen como sufragar el transporte, el desplazamiento de una promesa del deporte a otra ciudad para participar en un torneo.

Que no tiene cómo comprarle los utensilios más básicos, que no tiene como comprarle la sudadera, las mallas, los patines, es absolutamente trágico, se ha vuelto el deporte en Colombia una actividad mendicante, cuando debería ser justamente tal vez en una sociedad distinta un factor de nobleza y reconocimiento muy profundo en la sociedad.

Los deportistas deberían estar en un pedestal sobre todo las promesas jóvenes del deporte colombiano, deberían estar permanentemente en un pedestal, rindiéndoles tributo, así lo hacen en otros países que han entendido la importancia de cohesión, está en el deporte pero también la importancia que reviste el deporte para la salud mental de sus ciudadanos para la estabilidad de los jóvenes.

Yo la verdad por ejemplo ahorita en la campaña quedé muy chocado reuniéndome con las ligas de deporte de Kennedy, de Bosa, y de encontrarme que no existe absolutamente ningún apoyo, y cuando lo hay es esporádico, algunos alcaldes locales destinan caprichosamente por lo general recursos a unas fundaciones que se encargan supuestamente de atender o ayudar a esos clubes.

Pero no hay una política rectora que sepa o que sirva como una especie de brazo que sale desde el centro y llega hasta el más cercano nivel del ciudadano en las localidades y en los barrios para estructurar y fomentar esa participación de los jóvenes en el deporte.

Que distinta sería nuestra juventud si tuviera acceso de manera disciplinada, permanente y constante al deporte, un deporte integrado dentro de su escolaridad que los ocupara por ejemplo ya que el Estado no puede ofrecer jornada continua pues por lo menos que pudiera ofrecerles un acceso al deporte.

En donde la mitad de esa tarde, o de esa mañana o la tarde o la mañana, la mitad del día la pudieran destinar a actividades obligatorias, esos muchachos efectivamente liberan hormonas de la felicidad, liberan serotonina y su vida sería sin duda distinta, tendría un sentido, aprenderían método, disciplina.

Yo creo que esa es una de las grandes frustraciones que tiene Colombia y una de las grandes deudas que tiene con su juventud, ahora bien ¿eso se resuelve con la creación del ministerio?, yo dejo la pregunta aquí abierta porque efectivamente se trata exactamente de la misma estructura que Coldeportes, solo que se le crea un viceministerio, más burocracia.

Los bienes derechos y obligaciones, la continuidad de las relaciones, la ejecución presupuestal, sigue siendo exactamente la misma de Coldeportes, solo que se le da el carácter de ministerio a Coldeportes, el presupuesto es pequeño así se haya aumentado de 500.000 millones de pesos.

Yo no entiendo por ejemplo la creación tampoco de un ministerio de ciencia y tecnología cuando el presupuesto de Coldeportes es de 330.000 millones de pesos, eso es lo que uno llamaría una estructura burocrática macrocefalia cara con unas manitos así chiquititas sin alcance alguno.

Una gran cabeza pero sin manos y sin brazos con que realmente implementar una política, no tengo claridad de que la analogía respecto de la existencia de ministerios en esos otros países pueda justificar la existencia de una burocracia nueva, la burocracia engorda y la grasa no libera esas hormonas de la felicidad.

Al contrario deprime, la captación de recursos tampoco depende de la creación del ministerio sino de voluntad política del Ministerio de Hacienda única y exclusivamente, y la cooperación internacional pues esta es la agencia de cooperación internacional que es un ente descentralizado que es el único interlocutor real que existe entre el Estado central y las fuentes de donantes.

Que entre otras cosas son fuentes cada día más pequeñas, y hoy Colombia es un país de ingreso medio, por otro lado un ministerio se justifica y se explica cuando tiene órganos desconcentrados en el territorio, es decir, los ministerios existen y se crea ministerios no solamente por la importancia sectorial sino porque cuentan con un órgano desconcentrado en el territorio de oficinas regionales cuando no se ha descentralizado de los órganos departamentales y municipales la ejecución de una política.

Y en este caso la política del deporte está profundamente descentralizada en manos de las secretarías de deporte de los municipios y de los departamentos, entonces no sé si la creación de ese ministerio sin brazos en las regiones sea básicamente un homenaje más a la macrocefalia central del Estado central colombiano me perdonan la redundancia.

Y que la verdad sea un ministerio loable en su intención, pero con muy pocos posibles.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría nuevamente informa que el pliego de modificaciones contiene 18 artículos y las siguientes proposiciones fueron radicadas por el honorable Senador Carlos Guevara Villabón.



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón
Partido MIRA

En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, someto atentamente a consideración del presidente y miembros de la Plenaria del Honorable Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN #125

Se MODIFIQUE el numeral 5 del artículo 4 del Proyecto de Ley N° 78 de 2018 Senado "por la cual se transforma el departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" de la siguiente manera:

"5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos, y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las Federaciones Deportivas, los Institutos y ligas Departamentales y Municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país."

Se solicita pues a los H. Senadores de la Comisión Primera del Senado de la República, adicionar la expresión del proyecto de ley mencionado.

De los Honorables Senadores,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República

[Handwritten signature]
23-10-18
11:46



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón
Partido MIRA

En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, someto atentamente a consideración del presidente y miembros de la Plenaria del Honorable Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN #127

Se MODIFIQUE el numeral 18 del artículo 4 del Proyecto de Ley N° 78 de 2018 Senado "por la cual se transforma el departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" de la siguiente manera:

"18. Apoyar la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional, y nacional representando sus culturas"

Se solicita pues a los H. Senadores de la Comisión Primera del Senado de la República, adicionar la expresión del proyecto de ley mencionado.

De los Honorables Senadores,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República

[Handwritten signature]
23-10-18
11:47



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón
Partido MIRA

En virtud del artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, someto atentamente a consideración del presidente y miembros de la Plenaria del Honorable Senado de la República la siguiente

PROPOSICIÓN #126

Se MODIFIQUE el numeral 7 del artículo 4 del Proyecto de Ley N° 78 de 2018 Senado "por la cual se transforma el departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte" de la siguiente manera:

"7. Planificar e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico."

Se solicita pues a los H. Senadores de la Comisión Primera del Senado de la República, adicionar la expresión del proyecto de ley mencionado.

De los Honorables Senadores,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República

[Handwritten signature]
23-10-18
11:41

La Presidencia cierra la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones con las modificaciones formuladas en las proposiciones números 25, 126 y 127, excepto el artículo 6° y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Velasco Chaves Luis Fernando	X	
Total	14	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

TOTAL VOTOS: 14

Por el Sí: **14**

Por el No: **00**

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en el texto del pliego de modificaciones con las modificaciones formuladas en las proposiciones números. 125, 126 y 127 excepto el artículo 6°.

La Presidencia abre la discusión del artículo 6°.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

Es un principio que yo he tratado de defender, yo creo que si en algo hemos perdido en los últimos años particularmente en el pasado gobierno fue en la reconcentración del poder, los programas de vivienda y querido Senador Name no los definían los alcaldes, se los definían desde acá.

Lo único que tenía que hacer el alcalde era poner un lote, yo tengo una concepción descentralista y creo que en Colombia ni siquiera hemos podido avanzar en desconcentración es, si no hemos avanzado en desconcentración mucho menos en descentralización.

Este es un mensaje de desconcentración, tomémoslo, el occidente colombiano y particularmente la zona del pacífico tiene hoy la mayor concentración de medallistas olímpicos, ayer me tomaba un café con un dirigente deportivo italiano y a él le impactaba Senador Temístocles cómo la defensa de la selección Colombia nacía de tres pueblitos del Cauca, pequeñitos, Guachené, Villa Rica y Caloto.

O sea ya hay una posibilidad de gente pero no estoy pensando con una concepción chauvinista ni nacionalista, sino a mí me gustaría de manera de ejemplo que la Superintendencia de Puertos y Transportes estuviera en Barranquilla, o en Cartagena, a mí me gustaría como lo dije ahora que los entes regulares de la política petrolera del país estuvieran en Barranca o en Villavo.

Por Dios el meta produce la mitad del petróleo de este país, a mí me gustaría ver el ente regulador de los temas ambientales en el Cauca, en el macizo colombiano, ahí nace el 70% del agua este país, o sea y si no lo hacemos con decisiones como estas nunca lo vamos a hacer, nunca lo vamos a hacer.

Hay un problema de planeación urbana de nuestro país y es que no hay nada que afecte más la calidad de vida de los habitantes de una ciudad a que esa ciudad se vuelva una megalópolis, o sea eso afecta impresionantemente, y ahora con la conexión aérea es muy fácil estar trasladándose a las distintas ciudades de Colombia.

Su tierra doctor Santiago allá debería estar el Ministerio de Comercio, ya que hay una industria pujante, y allá que están los confeccionistas, allá debería estar, bueno Bogotá y Antioquia comparten esas posibilidades, pero son démosle y de esa manera incluso mejoramos la calidad de vida de los propios bogotanos.

Entonces a mí sí me gustaría dar esa pelea, mandemos ese mensaje político, por eso hice esa propuesta y espero que la Comisión la evalúe con toda la seriedad que tiene, además tiene un antecedente señores, esta Comisión, el Senado, y el Congreso aprobaron un estatuto municipal en donde ordenaba desconcentrar y comenzar a

enviar estas ideas y ningún gobierno la ha querido aplicar.

Quería defender esa idea.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ernesto Lucena Barrero, Director de Coldeportes:

Frente a la proposición del Senador Velasco me permitiría decir que el gobierno en este momento no podría estar de acuerdo con la solicitud de que el Ministerio del Deporte se radicara en Cali, sin embargo usted hace la referencia al tema de los medallistas olímpicos, y como se trata también de conciliar ideas y de tratar de ser un poco disruptivo en el fenómeno del deporte en Colombia también podría pensarse que el Comité Olímpico por ejemplo que es quien abarca la política de olimpismo a nivel nacional se citara de pronto a oírlo sobre la propuesta pero también pensar en que de pronto el Comité Olímpico sea el que radique su sede en Cali.

Porque ¿qué va a pasar acá? Es posible que entonces Barranquilla que ha hecho una gran gestión en los últimos años sobre el deporte colombiano en la región Caribe que ahora tiene juegos nacionales en Bolívar este año, los Centroamericanos fueron parte de Magdalena y obviamente se concentraron en el Atlántico pues que empecemos de pronto a enviarnos mensajes no correspondientes a que el ministerio se radique en Bogotá y que de algún modo tengamos una descentralización en temas precisos del olimpismo porque estoy de acuerdo que los medallistas olímpicos generalmente no están acá en Bogotá.

Y allí habría que hacer esa reflexión sobre el tema de costo eficiencia frente al tema olímpico, eso es.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González:

Gracias presidente, sí yo entiendo la nobleza de la propuesta, hablamos con el doctor Lucena en una conversación que tuvimos por ejemplo de la concentración de medallistas olímpicos también solamente en el Urabá antioqueño, casi que el Urabá antioqueño tiene medallistas casi como uno de los pequeños países que participa en las olimpiadas.

Allá está Ibagüen, por ejemplo allá tenemos futbolistas como cuadrado y hay otros medallistas olímpicos que están solamente en el Urabá, pero yo creo que hace falta precisar ese concepto de descentralización y desconcentración del poder público.

Porque si uno quisiese poner ejemplos de los 21, encontraría que por ejemplo la Procuraduría doctor Roy Barreras está desconcentrada, tiene una sede central en Bogotá donde maneja y esta es concentrar en las distintas regiones, pero no pierde su presencia en la capital de la República.

Es decir, la desconcentración no es el traslado de una de las instituciones o entidades del Estado a otra región del país, no, es cuando existe una oficina central en la capital de la República y se desconcentra y se llevaron oficinas que dependen de esa central a las distintas regiones.

Y frente a la descentralización ya por ejemplo la Contraloría está descentralizada, no desconcentrada sino descentralizada, tienen un poder en Bogotá que es la Contraloría General de la nación, y hay unas contralorías territoriales autónomas, entonces una cosa es la descentralización que sigue manteniendo presencia en Bogotá y otra cosa es la desconcentración de los poderes.

Ahora pero el buen ejemplo de la Contraloría y la Procuraduría, la Procuraduría está desconcentrada y la Contraloría está descentralizada, y yo no creería que la solución incluso por temas prácticos, porque es que finalmente los otros ministerios están en Bogotá, los consejos de ministros se hacen en Bogotá, por temas de movilidad, de gestión, de trabajo con las otras entidades, con los otros ministerios, en la transversalidad del deporte, pues debe mantener su presencia precisamente en la capital por la facilidad del trabajo.

El hecho de tener en Cali pues lo que haría sería llevarse a una entidad precisamente del orden central fuera de con quién tiene que trabajar, y le digo una cosa, ha tenido muchos problemas y yo se lo dije a la ministra, el Ministerio del Trabajo estando en la 94, está en Bogotá, y está muy lejos del centro y ha sido casi que un problema para la ministra tenerse que trasladar constantemente al centro a trabajar con los otros ministerios o la presidencia de la República estando ella en Bogotá.

Ahora imagínese con el ministerio en Cali, de manera que yo no podría acompañar esta proposición, bienvenida la descentralización, bienvenida la desconcentración, pero la presencia de un ministerio en Bogotá en el trabajo transversal con las otras entidades con las que deben trabajar es importante que se mantenga.

Gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor presidente, esta propuesta del Senador Luis Fernando Velasco es mucho más profunda de lo que parece, no es coyuntural, no es una anécdota, yo celebro que haya sido traído de nuevo el tema lo felicito Senador Velasco.

Ahí en el fondo de su propuesta una visión descentralizadora del Estado colombiano, algunos pensamos como decíamos en la intervención anterior que el germen de las violencias es la ausencia del Estado en todo el territorio.

Y el Estado centralizado es un Estado ausente por definición, decía el director de Coldeportes ahora que por costo-eficiencia no recomendaba esta aprobación, yo quisiera saber cuál es ese

costo-eficiencia, cuánto le cuesta a los alcaldes de Colombia hacer ese periplo mendicante, sin recursos para venir a Bogotá a conseguir el apoyo de un ministerio para determinado asunto.

Cuanto le cuesta al Congreso de Colombia poder tener presencia en las regiones gracias al origen democrático de sus Representantes a la Cámara y de los Senadores que aún que sean elegidos por circunscripción nacional tienen un fuerte arraigo regional.

Y en cambio cuál es la dificultad le recuerdo yo una objeción que se ponía a propósito de que el control político del Congreso era más difícil si un ministerio estaba en Barranquilla, en Medellín, o en Cali, no lo que había era que afinar y fortalecer los mecanismos de control político para exigir en verdad que los ministros asistan a las citaciones del Congreso.

Asunto que estamos en Mora de hacer porque aquí no pocas veces las citaciones son objeto de burla, yo sí creo que los consejos de ministros Senador Valencia deberían hacerse en Quito, y deberían hacerse en Arauca, y deberían hacerse en Santa Marta, ¿cuál es la dificultad para un gobierno de hacer presencia en Popayán con un Consejo de ministros?

La presencia del Estado es fundamental, ¿cuánto desarrollaría el departamento del Chocó, esa región que siempre olvidamos, que nunca lo recordamos suficientemente si tuviera actividad del Estado central allí descentralizada?

No desconcentrada, el ejemplo de las contralorías creo que no tiene lugar Senador Valencia en la medida en que las contralorías departamentales o municipales no son presencia del Estado nacional, son entes regionales, locales que además son inoperantes y no sirven para nada.

La descentralización y ese es un debate que vale la pena hacer es cuando el Estado está descentralizado, y cuando la presencia de ese ente que es el Estado se siente en cada región de Colombia y no está centralizado en la calle 93, mire, yo no sabía yo no sé si el Senador Velasco sabía que el Ministerio del Trabajo quedaba en la calle 93.

Son las ventajas de no estar atentos a los cambios de gobierno y de ministros, es una cosa curiosa, no sabía, tampoco lo conocía en ese gobierno, que quede en la calle 93 en el corazón de las élites Bogotá las, el Ministerio del Trabajo Senador Name, el ministerio donde tienen que acudir los obreros, los trabajadores, los sindicalistas, es una paradoja increíble, es un oxímoron de la política.

No sé a quién se le ocurrió poner en la sede del Ministerio de Trabajo la calle 93, para terminar yo lo que quiero decir es que el voto positivo al artículo modificado por el Senador Velasco es una apuesta para que el Estado llegue a todas las regiones de Colombia, vale la pena que lo intentemos y que empecemos por ahí, que viajen los ministros a sus consejos de ministros, a las

ciudades de Colombia y parten de viva voz, le tomé la temperatura al pueblo colombiano.

En vez de estar encerrados en esas gélidas y viejas oficinas del Palacio de Nariño, que viajen a las regiones a trabajar y no solamente cuando hay una emergencia, cuando hay que hacer un Consejo de Seguridad, sino rutinariamente, qué bueno un gobierno que cada semana está en una región de Colombia haciendo sus consejos de ministros.

Yo voto positivo por supuesto la propuesta de que el Ministerio del Deporte quede con sede en Cali, que además ha sido capital deportiva de Colombia y bien se lo merece.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra honorable Senador Santiago Valencia González:

Senador Roy, discúlpeme pero no tiene razón, es que la descentralización no es llevarse el poder central a otras regiones y usted acaba de dar un argumento, imagínese que ya un alcalde no solamente tenga que venir a Bogotá a visitar tres o cuatro ministerios, sino que tenga que venir a Bogotá a visitar uno, a Cali otro, y a Medellín otro.

Es contraproducente, es ilógico, y además el ejemplo de la Contraloría sí es el ejemplo, porque la descentralización es cuando una función del poder central se delega en autoridades territoriales para que lo haga, y la desconcentración es cuando una autoridad se traslada, simplemente se dirige a la región hacerlo desde allá.

Pero la descentralización no es llevarse las instituciones del poder central a otras regiones del país porque no es práctico, porque no es coherente, y porque no funciona dentro de la administración y dentro del ejecutivo que tiene que hacer.

Precisamente esa es la diferencia, la descentralización es cuando se dan a las entidades territoriales poderes propios del Estado central y se descentraliza, y la desconcentración es cuando el poder se mantiene centralizado pero se lleva de ahí a las regiones, y claro que yo estoy de acuerdo los ministros de venir a las regiones, para eso son los talleres Construyendo País.

Iban con el Presidente de la República, iban con todo el gobierno, y atiende las necesidades puntuales de cada región, pero usted me dio el argumento más fuerte, imagínese a un alcalde teniendo que ir a 4, 5, 6 ciudades para visitar a 4, 5, o 6 ministerios distintos para gestionar cualquier cosa que tenga que hacer.

En vez de ya con las dificultades que se conocen tener que venir a Bogotá a encontrarlos todos o en un solo sitio, gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Novoyahacereldebate,peroladescentralización Senador Valencia es como usted ha dicho cuando

se delegan funciones, la de Contraloría Nacional no le delegan las contralorías municipales, duplica funciones, por eso son inútiles esas contralorías.

Y el Estado nacional puede delegar la función del deporte de la administración de la política pública del corte en otra ciudad, por supuesto que sí, es un debate mucho más largo pero en verdad por lo menos pongámonos de acuerdo en que el Estado, ese constructor teórico colombiano tiene que llegar al territorio y no puede seguir encerrado ni en la calle 93 ni en el gélido Palacio de Nariño, debería gobernar desde las regiones de Colombia.

La presidencia concede el uso de la palabra honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias presidente, dejen las contralorías quietas que ese es un tema que no tiene nada que ver con esto de lo que estamos hablando, a raíz de la proposición del Senador Velasco pues hemos tocado un tema muy profundo, extremadamente profundo, e innecesario en el país sobre el cual poco se ha dicho.

Porque en nuestro país por supuesto que no necesitamos desconcentración, eso y nada es lo mismo, el artículo uno de la Carta Política dice que Colombia es un país organizado en forma de república unitaria, descentralizado, y con autonomía en sus regiones, el concepto de autonomía todavía no ha sido tocado en este país para nada.

Está allí, virgen todavía, y en esta ocasión la proposición del Senador Velasco pues nos permite ver un poco eso, miren en este país la descentralización está dada únicamente en términos sociales, para la inversión social, va del 60 al 94, las leyes que votan sobre los municipios.

Pero eso realmente no contribuye a mayor cosa a que el país se desarrolle integralmente, las facultades que tiene un alcalde para impactar la vida económica de su municipio son absolutamente cero, las facultades que tiene un gobernador en este país para impactar la vida económica de su departamento son absolutamente cero.

En este país no tenemos más que una delegación de funciones para temas sociales, educación, salud, cosas de esas, pero la vida económica de los departamentos está centralizada, por eso decía yo hace un momento que hay un secuestro del centralismo con la provincia colombiana.

La actividad económica de un departamento como el Chocó en donde su potencial está en los recursos naturales, está dirigida orientada y decidida desde Bogotá, lo mismo ocurre con el resto del departamentos que tienen potencialidades muy específicas, este es un debate que hay que darlo hacia adelante, qué bueno que pudiéramos empezar con este pequeño florero de Llorente que ha sido la proposición del Senador Velasco.

Yo invitaría a los miembros de la Comisión a que lo aprobemos, como punto de partida para

iniciar un debate que aquí en este país no se ha dado, porque el desarrollo económico de los departamentos está, repito, secuestrado desde Bogotá y en eso absolutamente nada, nada se ha hecho en la historia de nuestro país.

Y lo digo con muchísimo respeto, yo he participado estas cosas por supuesto que sí, para nada, absolutamente para nada, cero, significa para la vida económica, la economía de un departamento que hayamos elaborado consejos comunitarios en todo el país.

Uno va a los municipios como gobernador y se reúne con la gente a hablar de los problemas que todos conocemos además, aquí nos conocemos todos, es que no conoce eso por favor y de esas reuniones hacia adelante nada se decide en función de que desde ese territorio las comunidades y sus autoridades puedan definir sobre el futuro económico de sus territorios.

Este es un excelente momento para iniciar este debate mucho más profundo de lo que aquí se ha hablado sobre el desarrollo económico de todo nuestro país.

Yo repito cierto Presidente invitando a la Comisión a que por favor por lo menos para iniciar este debate le demos vía libre a esta proposición para que entendamos, hombre en Estados Unidos o cualquier país del mundo tienen todas sus regiones vinculadas económicamente a una actividad, el turismo en Miami, la industria automotriz en Chicago, la industria financiera en San Francisco y en Nueva York, la industria de la diversión en Las Vegas, coja cualquier país, en Colombia todo, todos sin excepción está radicado en Bogotá y algunas pocas cosas en Medellín.

Pero nosotros nos limitamos simplemente a recibir por generosidad la caridad de la omnipotencia gigantesca y soberbia de Bogotá muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor presidente, pues me gusta mucho la iniciativa el Senador Velasco que entre otros lo hemos hablado ya varias veces, tengo yo columnas ya de vieja data escritas sobre la necesidad de que el presupuesto de funcionamiento del Estado lo repartamos equitativamente en los departamentos.

Llevo yo en esa idea Senador Velasco creo que se la vendí yo a usted cuando yo ni siquiera estaba en el Congreso que alguna vez hablamos del tema, porque el gran problema Presidente es porque la gente de las regiones no se puede quedar en las regiones, y es que no se puede quedar en las regiones porque en las regiones no hay oportunidades, no hay oportunidades porque todos los cargos buenos están concentrados en Bogotá.

Si nosotros lográramos una distribución del presupuesto funcionamiento del Estado, esto es que unas entidades se repartieran territorialmente como decía el Senador Velasco, uno quisiera ver el Ministerio de Ambiente ubicado en el Amazonas, y que tuviéramos los temas portuarios ubicados en Buenaventura.

Porque hoy con las tecnologías que un ministro viva o no viva en Bogotá no cambia nada y en cambio sí cambia mucho el destino de las regiones donde están asentadas las instituciones, yo pues he defendido esa idea muchos años de mi vida, tengo muchos escritos diciéndolo, por lo tanto no puedo sino votarla afirmativamente.

Creo que el gobierno debiera considerar esa oportunidad, nosotros no se trata ni de desconcentración y descentralización, se trata de hacerle equidad al gasto de funcionamiento del Estado, si usted tuviera el sector comercio en un departamento, el sector agricultura en otro departamento, el sector de educación en otro departamento pues la vida de esos departamentos sería completamente distinta. Porque generaría todos los mercados adicionales, las oportunidades laborales, la especialización, el crecimiento de la capacidad educativa de cada departamento en esa área que le ha correspondido, incluso hablando con algunas personas decíamos y podrían incluso rotar después de 10 años para que usted pueda tener otro influjo.

Pero ese es un tema querido director que por supuesto no es de su área pero que se ha dado en este debate, pero yo creo que es importante para el país que empecemos a hablar, porque el país no puede seguir teniendo centralizado en Bogotá todas las entidades y todo el gasto de funcionamiento.

Yo creo que le haría justicia y le ayudaría al desarrollo regional que lográramos llevar que en otras regiones están ubicadas las dependencias de los ministerios y de los institutos importantes del país, eso podría ser un enclave de desarrollo para las regiones.

Senador Pinto qué tal que uno lograra que en Santander estuviera todo el tema transporte ubicado, y que uno lograra que en el departamento del Cauca estuviera todo el tema agrícola ubicado y que en el departamento del Valle se concentrara toda la institucionalidad del deporte, lo que no significa que no van a atender a toda la nación.

Significa que van a estar ubicados así como están hoy en Bogotá Senadora Andrade, van a estar ubicados en otra parte, el Huila, o que Nariño pudiera tener un sector económico o un renglón económico del Estado con toda su ruptura, con toda su burocracia, eso generaría un enorme jalonamiento de todos los mercados emergentes de las regiones colombianas.

Cuando se habla que Colombia es un país de regiones somos un país de regiones a pesar del gasto público, somos un país de regiones a pesar

del poco esfuerzo que se ha hecho por consolidar a las regiones, yo creo que esa es una iniciativa muy importante, me alegra que el Senador Velasco la haya traído, yo escribiendo mucho sobre ese tema y creo que sería interesante que el gobierno empiece a pensar si no podemos mover el domicilio de algunos ministerios para que podamos ayudarle a las regiones a salir adelante.

Que podamos empoderar a las regiones de ciertas áreas del Estado colombiano, yo creo que eso va muy a fondo con lo que representa el gobierno del Presidente Duque que ha sido un gobierno de diálogo, de construcción, de confianza y que esta podría ser una excelente señal de transformación, de lo que representa el Presidente Duque en términos de la transformación de lo que ha sido la hegemonía de unos poderes concentrados únicamente en la capital donde muy poco han tenido que decir las regiones.

Yo sé que el presidente Duque es un hombre de región, es un hombre que quiere la región y que como el Partido Centro Democrático quiere ver progresar las regiones, de manera que anuncio mi voto favorable sobre esa propuesta, gracias presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Me parece que el debate doctor Velasco que usted ha propuesto aquí a la Comisión es un debate más jurídico, que administrativo como tal yo pienso que todos estamos de acuerdo en la descentralización, y que lo que estamos viviendo en las regiones es precisamente la concentración del poder en Bogotá.

Yo votaría la proposición afirmativamente pero tengo mis dudas jurídicas que si es legalmente viable que funcione cualquier ministerio no solamente el del Deporte en un departamento o en una ciudad diferente a Bogotá, recordando un poquito las clases de derecho público y de la organización central, de la administración, pues nuestro gobierno es centralista en el sentido de que los ministerios pertenecen al gobierno central.

Me queda la duda que adoptó Temístocles si es legal que nosotros establezcamos que el domicilio del Ministerio del Deporte de base en Cali, pudiera ser como dice la Senadora Paloma otro departamento, otra ciudad diferente, todos reclamamos que haya descentralización, pero cuando yo miro el concepto de Estado descentralizado y miro el concepto de descentralización.

Pues entendemos que la descentralización no es nada más ni nada menos que la transferencia de competencias desde la administración central a nuevos entes, reitero mi duda jurídica es que el ministerio pertenece a la administración central, ¿cómo delegarlo a que funcione en su domicilio en la ciudad de Cali?

Doctor Velasco no tengo ninguna objeción en que sea en Cali pero además el Estado como tal tiene que dotar ese órgano descentralizado, tiene que darle un patrimonio propio y una gestión independiente a la administración central, y hay varias formas de descentralización del Estado.

Descentralización vertical, descentralización horizontal, descentralización administrativa, descentralización política, descentralización funcional, descentralización mixta, y descentralización fiscal que es la de las contralorías como lo define el doctor Valencia.

Yo voto positivo, pero dejo de verdad el interrogante de ¿si es jurídico?

La Presidencia concede el uso de la palabra honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias Presidente, yo frente a la preocupación de la autorizada voz de la Senadora Andrade, pues considero que sencillamente un acto legislativo es una voz autorizada en la técnica constitucional para hacer este tipo de ley institucionalización.

La verdadera salida al fallido modelo centralista ni siquiera es un modelo de tipo descentralista teórico, sino el giro o el camino hacia las regiones autónomas, son los ingenios, o la audacia, por eso yo digo que Velasco es un estadista.

Yo me atrevo a seguirlo en esta aventura porque creo que es una voz de la Comisión Primera constitucional de esta piedra angular del parlamento en el sentido de que debemos buscar una salida al centralismo.

El modelo geopolítico Fabio, Senador Amín el modelo geopolítico que por ejemplo su tierra y la mía reclama es que la costa Atlántica se ha alguna vez una región autónoma, pero acá en el miedo de desprendernos del hábito centralista pues no nos atrevemos, pero este es un buen paso a otras.

Y aquí hay que tener cuidado porque si vemos Cauca, Nariño y Valle tienen unas mayorías contundentes, y doctor Roy Leonardo, los héroes de las termopilas, el fallido Leonidas que perdió la batalla pero que Temístocles ganó la de esa lámina, los héroes de las termopilas vamos en su auxilio para que usted nos siga con la melancolía de esos salones fríos de palacio que ahora son lúgubres que a usted lo asustan tanto para que se le facilite su presencia.

Vamos para Cali e instalemos allá el ministerio, yo acompaño entusiastamente esta idea de Luis Fernando y me voy con Temístocles en la lucha para lograr la voz de la libertad es concentrando las fuerza el fallido centralismo de la capital de la República, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, para anunciar simplemente Presidente que apoyamos la iniciativa del Senador

Velasco, nos parece que siendo el deporte lo que más une a los colombianos es precisamente la creación de ese ministerio la posibilidad de crear esa Colombia descentralizada en este primer ministerio que tuviera una sede distinta a la capital de la República.

Es precisamente esa primera oportunidad que debe seguirse profundizando posteriormente puesto que si hay una realidad que haya gravitado como ya se dijo aquí en la existencia las múltiples vivencias que han caracterizado esa historia, es precisamente el hecho de es entrado centraliza que desconoce completamente la realidad de lo que se vive en los territorios.

De manera que vamos a votar positivamente la proposición del Senador Velasco.

La Presidencia concede el uso de la palabra honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente, por supuesto que la proposición de Luis Fernando Velasco no debe sorprendernos doctor Lucena, y no debe sorprendernos primero porque es el debate de la creación del Ministerio del Deporte, y dentro de las facultades del Congreso de la República está justamente decidir la sede o establecer la sede del ministerio.

Luis Fernando, Cali ha sido declarado distrito especial deportivo, esa es la génesis de la declaratoria de Cali como distrito especial, hoy es cultural, turístico, empresarial y de servicios, pero la génesis, el origen de esa iniciativa es la calidad de ciudad deportiva que se le reconoce a Cali, no solamente en Colombia sino en el mundo.

Hay un proyecto de ley que está haciendo tránsito en la Cámara de Representantes, y ese proyecto justamente trae esta iniciativa de que Cali sea la sede del Ministerio del Deporte.

Qué bueno tener al doctor Lucena despachando desde Cali, allá lo correríamos con muchísimo entusiasmo, nos da mucha alegría que eso pueda suceder además estimado Luis Fernando porque usted hizo referencia a algo que es cargo a nuestros afectos, en Cali es la Escuela Nacional del Deporte.

La Escuela Nacional del Deporte lo ha reconoció el señor director y esperamos que el futuro Ministro del Deporte es la entidad más importante del deporte a nivel nacional, es la universidad del deporte y que muy pocos países tienen.

Qué bueno que nosotros podamos contar no solo con la sede sino con una institución universitaria como es la escuela nacional del deporte haciendo este trabajo en conjunto por el deporte colombiano, somos una ciudad y tenemos una ciudad que reúne todas las condiciones en la

infraestructura, en todos los órdenes para acoger el Ministerio del Deporte.

Nosotros recibimos esta iniciativa Luis Fernando como un homenaje a todo el esfuerzo que desde Cali se hace para el engrandecimiento de la actividad física en el país, nosotros creemos que este debate llega en buena hora, seguramente se reclama un debate más profundo que es cómo interpretar las palabras del doctor Santiago Valencia.

Que esta iniciativa debiera igualmente acompañarse un fuerte debate sobre la descentralización en el país, yo comparto plenamente esa preocupación.

Pero por supuesto que este es un buen inicio, hace parte también de nuestros deseos Luis Fernando, como te digo hay un proyecto que está haciendo tránsito en la Cámara de Representantes que tiene el mismo propósito de llevar el Ministerio del Deporte o la sede del Ministerio del Deporte a Cali.

Gracias presidente.

La secretaria da lectura a la siguiente proposición:

Proposición #128
 Modifiquen el artículo 6 del
 PL 78/18, así:
 Artículo 6: El Ministerio del
 deporte tendrá como domicilio
 la ciudad de Cali y ejercerá
 sus funciones a nivel nacional.
 Luis Rodríguez Rengifo

La Presidencia abre la discusión de la proposición número 128 que modifica el artículo 6º, cerrada esta y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Cabal Molina María Fernanda		X
Enríquez Maya Eduardo	X	

	SÍ	NO
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos		X
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	X	
Valencia González Santiago		X
Valencia Laserna Paloma	X	
Velasco Chaves Luis Fernando	X	
TOTAL	13	03

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total votos: 16

Por el SÍ: 13

Por el NO: 03

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición número 128 que modifica el artículo 6°.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al título del proyecto.

“por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes en el Ministerio del Deporte”.

La Presidencia abre la discusión del título leído y cerrada esta, pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales ¿quieren los Senadores presentes que el Proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?, y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Lozano Correa Angélica	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Petro Urrego Gustavo Francisco	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Velasco Chaves Luis Fernando	X	
Total	16	00

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total votos: 16

Por el SÍ: 16

Por el NO: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta.

El texto aprobado es el siguiente:



TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H. SENADO DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY N° 78 DE 2018 SENADO

“POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES) EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE”

**EL CONGRESO DE COLOMBIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN. Transfórmese el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), en el Ministerio del Deporte, como organismo principal de la administración pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°. INTEGRACIÓN DEL SECTOR. El Sector Deporte, Recreación, Actividad Física, y Aprovechamiento del Tiempo Libre está integrado por el Ministerio del Deporte y por las entidades que se le adscriban o vinculen.

ARTÍCULO 3°. OBJETO. El Ministerio del Deporte, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

ARTÍCULO 4°. FUNCIONES. Para el cumplimiento de su objeto, el Ministerio del Deporte, cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes funciones:

1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo del Deporte, Recreación, Actividad Física, y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
3. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias para la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Elaborar, de conformidad con la Ley Orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, que garantice el fomento y la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física en concordancia con el Plan Nacional de Educación, regulado por la Ley 115 de 1994.
5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos, y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las Federaciones Deportivas, los Institutos y ligas Departamentales y Municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país.

6. Diseñar políticas, estrategias, acciones, planes y programas que integren la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles, en coordinación con las autoridades respectivas.
7. Planificar e impulsar el deporte competitivo, los deportes autóctonos, de baja difusión, extremos, alternativos y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.
8. Promover y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación.
9. Incentivar y fortalecer la investigación científica, difusión y aplicación de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes.
10. Estimular la práctica deportiva exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extradeportivas, los resultados de las competencias.
11. Fomentar la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, la recreación y el deporte.
12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación.
13. Promover que los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo.
14. Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, cohesión social e identidad nacional.
15. Compilar, suministrar, difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física.
16. Formular planes y programas que promuevan el desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud a través de la correcta utilización del tiempo libre, el deporte y la recreación.
17. Formular y ejecutar programas para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados o en condiciones de vulnerabilidad.
18. Apoyar la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.
19. Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje, el Centro de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte, el Centro de Servicios Biomédicos y los demás que se establezcan en desarrollo de su objeto.
20. Planear, administrar e invertir los recursos provenientes de la comercialización de servicios.
21. Fomentar, promover, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones, la participación del sector privado, asociado o no, en las diferentes disciplinas deportivas, recreativas, de aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y de educación física.
22. Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.
23. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional, en coordinación con los demás entes estatales.
24. Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos y la ejecución de proyectos relacionados con el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
25. Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
26. Cofinanciar a los organismos oficialmente reconocidos, los gastos operacionales y eventos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
27. Establecer los criterios generales de cofinanciación de los proyectos de origen regional.
28. Diseñar los mecanismos de integración con el deporte formativo y comunitario.
29. Programar actividades de deporte formativo y comunitario, y eventos deportivos en todos los niveles de la educación, en asocio con las Secretarías de Educación de las entidades territoriales.
30. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.
31. Acreditar a los Entes Departamentales de Deportes y Recreación y a través de ellos certificar a los municipios y organismos del Sistema Nacional del Deporte.
32. Fomentar programas de mayor cobertura poblacional, en los temas de su competencia, que generen impacto en la sociedad.
33. Impulsar y promover las prácticas y los deportes alternativos.

34. Promover la integración de la experiencia, condiciones y oportunidades regionales geográficas y poblacionales en la definición de políticas y adopción de estrategias, acciones y planes.
35. Proponer e impulsar estrategias, planes, programas, acciones para identificar talentos del deporte, que incluyan estímulos a docentes y entrenadores, de acuerdo con las políticas trazadas por el Ministerio del Deporte.

ARTÍCULO 5°. ESTRUCTURA. La estructura del Ministerio del Deporte, será la siguiente:

- 1. Despacho del Ministro**
 - 1.1. Oficina de Control Interno.
 - 1.2. Oficina Asesora de Planeación.
 - 1.3. Oficina Jurídica.
- 2. Despacho del Viceministro del Deporte**
 - 2.1. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.
 - 2.2. Dirección de Fomento y Desarrollo.
 - 2.3. Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.
 - 2.4. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
- 3. Secretaría General**
- 4. Órganos de Asesoría y Coordinación**
 - 4.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
 - 4.2. Comisión de Personal.

ARTÍCULO 6°. DOMICILIO. El Ministerio del Deporte, tendrá como domicilio la ciudad de Cali y ejercerá sus funciones a nivel nacional.

ARTÍCULO 7°. BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES. La propiedad de los bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones de los cuales sea titular el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), quedarán en cabeza del Ministerio del Deporte, para lo cual se deberán adelantar los trámites ante las autoridades competentes para actualizar los correspondientes registros.

ARTÍCULO 8°. CONTINUIDAD DE LA RELACIÓN. De conformidad con la estructura prevista en la presente ley, el Gobierno nacional, en ejercicio de sus facultades constitucionales señaladas en el artículo 189 y en la Ley 489 de 1998, procederá a asignar las funciones de sus dependencias y adecuar, de ser necesario, la planta de personal a la nueva naturaleza de la entidad.

Los servidores públicos que a la entrada en vigencia de la presente ley se encontraban vinculados al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), quedarán automáticamente incorporados en la planta de personal del Ministerio del Deporte.

ARTÍCULO 9°. DERECHOS Y OBLIGACIONES LITIGIOSAS. El Ministerio del Deporte seguirá con el trámite y representación de las acciones constitucionales, procesos judiciales, contencioso administrativo, ordinarios, ejecutivos y administrativos en los que sea parte el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), hasta su culminación y archivo, y asumirá las obligaciones derivadas de los mismos.

ARTÍCULO 10. CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES. Los contratos y convenios vigentes suscritos por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), continuarán ejecutándose por el Ministerio del Deporte, sin que para ello sea necesario suscripción de documento adicional alguno, diferente a la comunicación a los respectivos contratistas. Para todos los efectos contractuales, el Ministerio del Deporte asume los derechos y obligaciones del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

ARTÍCULO 11. ARCHIVOS. Los archivos de los cuales sea titular el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), hasta la entrada en vigencia de la presente ley, continuará

siendo administrado y quedarán a nombre del Ministerio del Deporte, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la ley.

ARTÍCULO 12. REFERENCIAS NORMATIVAS. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las referencias y/o disposiciones legales vigentes al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), se entenderán hechas al Ministerio del Deporte.

De igual forma, las referencias que hagan las disposiciones vigentes al Director del Departamento como asistente, integrante o miembro de consejos, comisiones, juntas, mesas u otras instancias de deliberación, relacionadas con los temas de deportes, deben entenderse referidas al Ministro del Deporte.

ARTÍCULO 13. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESERVAS. El Ministerio del Deporte, continuará ejecutando en lo pertinente, las apropiaciones comprometidas por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), con anterioridad a la expedición.

ARTÍCULO 14. AJUSTES PRESUPUESTALES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF). El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará los ajustes correspondientes para transferir al Ministerio del Deporte, los recursos aprobados en la ley de presupuesto a favor del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

ARTÍCULO 15. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para proveer el nombramiento del Ministro del Deporte serán expedidos por el director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

ARTÍCULO 16. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN. El Ministerio del Deporte dispondrá de un (1) año, contado a partir de la publicación de la presente ley para adecuar sus procedimientos y operaciones a la nueva naturaleza jurídica y estructura administrativa.

ARTÍCULO 17. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1444 de 2011 el cual quedará así:
"Artículo 17. Número, denominación, orden y precedencia de los Ministerios. El número de Ministerios es diecisiete. La denominación, orden y precedencia de los Ministerios es la siguiente:

1. Ministerio del Interior.
2. Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Ministerio de Justicia y del Derecho.
5. Ministerio de Defensa Nacional.
6. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
7. Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Ministerio del Trabajo.
9. Ministerio de Minas y Energía.
10. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
11. Ministerio de Educación Nacional.
12. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
13. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
14. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
15. Ministerio de Transporte.
16. Ministerio de Cultura.
17. Ministerio del Deporte."

ARTÍCULO 18. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 4183 de 2011 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

EN LOS ANTERIORES TERMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE LEY N° 78 DE 2018 SENADO "POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES) EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE", COMO CONSTA EN LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, ACTA NÚMERO 20.

PONENTE:


ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 H. Senador de la República

Presidente,


 S. EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

Secretario General,


 GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL

La Presidencia designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, con un término de ocho (8) días para rendir el correspondiente informe.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente proyecto del acuerdo al Orden del Día aprobado.

Proyecto de Acto legislativo número 24 de 2018 Senado, por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia firmada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna y da lectura además a una proposición firmada por el honorable Senador Julián Gallo Cubillos quien solicita el archivar de este proyecto.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Una moción de orden y petición de colegas y también, el partido de la U tiene bancada que ya empezó para discutir la reforma política e iniciativa del Presidente Iván Duque, y este proyecto que sigue que es el proyecto del modelo de juzgamiento de los militares en la JEP pues es trascendental, a mí me parece indispensable que podamos discutirlo a fondo y con tranquilidad pero también me parece necesario que avance la reforma política contra la corrupción y el clientelismo.

Por eso me parece que empezar la discusión de semejante proyecto casi a las dos de la tarde no resulta razonable, yo le pediría a la mesa directiva con la anuencia de la Senadora que lo discutamos de primer punto del orden del día mañana pero que podamos estar todos porque esto no se puede

aprobar a las carreras y se terminan encendiendo ambas cosas.

Yo pediría esa comprensión, creo que los voceros de los demás partidos también tienen reuniones para la reforma política, entonces no creo que semejante tema sea un tema que pueda votarse de afán o a la carrera, yo particularmente tendría que quedarme si ese es el debate y no podría como ponente ir a defender la reforma política donde están esperándonos hace 40 minutos.

La Ministra del Interior del gobierno por supuesto el presidente Duque nos ha pedido y lo hacemos con Duque que vayamos a las bancadas a explicar la reforma, entonces no podemos estar en dos lugares al tiempo entonces así que lo sensato sería y le pediría también a los colegas liberales y a los colegas de cambio que esto se vote mañana o se discuta mañana no primer punto del orden del día.

Pero no voy a las dos de la tarde Presidente, es hora de levantar la sesión yo sugeriría.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, radicamos una proposición para este proyecto 24 pidiendo que se invite a la sesión a las tres cabezas del Sistema de la Jurisdicción Especial para La Paz, la presidencia Patricia Linares, a Luz Marina Monzón Directora de la Unidad de Búsquedas, y al padre Francisco de Roux presidente de la Comisión de la verdad.

Pero también señor Presidente al magistrado Pedro Díaz que es el Presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas y a Camilo Suárez que es magistrado de sección de reconocimiento que fue además Presidente del Tribunal Penal Militar.

¿Por qué razón? Como no hubo o ciencia pública y este es un proyecto que produce unos cambios profundos a la JEP nos parece vital que demos la discusión con los ojos abiertos y comprendiendo los efectos de la duplicidad de generar estas salas especiales.

Hasta la fecha 909 militares, soldados, policías han recobrado la libertad en el marco del acuerdo de paz, y me parece clave Paloma que los invitemos a ellos, no hubo audiencia pública que se puedan invitar para mañana a estos altos funcionarios que nos darán elementos de juicio para avanzar en la discusión de este proyecto.

Lo firmamos con Luis Fernando Velasco, Fabio Amín, Temístocles Ortega, firmalo allá que esta es mi copia, allá está el original entonces le pediría señor Presidente que lo sometemos a consideración y con su venia Paloma que invitemos a estos funcionarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

Mil gracias Presidente, se me acercó la Senadora Paloma Valencia para hablar del proyecto y yo le

presenté algunas observaciones, que puedo tener pero también quiero llamar la atención Senador Gallo, este proyecto muchos podemos tener observaciones, pero puede ser un proyecto que genere el primer consenso realmente nacional en torno a un tema de paz.

A lo mejor Senadora Paloma no es la redacción que usted trae pero a mí sí me parece importante que no entremos con prejuicios y yo voy a hacer un esfuerzo por no entrar con prejuicios frente al proyecto, para que el día, Senadora Cabal, que todos los senadores nos pongamos de acuerdo por lo menos las distintas fuerzas políticas en un tema tan sensible como la JEP creo que ganamos mucho.

Y lo voy a decir sin eufemismos que de alguna manera el Centro Democrático representa buena parte de los colombianos, de hecho acaban de ganar la elección presidencial, terminen votando un tema referido a la JEP, de alguna manera están convalidando un instrumento de justicia transicional.

A lo mejor no es esa la redacción, pero a mí sí me parece que nosotros deberíamos hacer un esfuerzo gigantesco, gigantesco por intentar utilizar este proyecto para intentar encontrar algún tipo de acuerdo nacional frente a la JEP.

El efecto político y con esto término que eso tendría es mucho más grande de lo que nosotros nos pudiésemos imaginar mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto que es fundamental para nuestro partido y para cambio radical que nos ha acompañado en esto y como lo ha dicho el Senador Velasco, yo creo que sí es bien interpretado permite llegar a unos consensos mínimos sobre lo que fue el robo del plebiscito, señor Presidente.

Donde los colombianos ganamos con el no y el gobierno decidió no escuchar el clamor de la mayoría, el Presidente Duque representa esa mayoría que ganó ese plebiscito y que tiene por supuesto un compromiso, que lo ha recibido del presidente Duque de no hacer trizas el acuerdo, pero sí reformular los temas que nos parecen preocupantes.

Sea lo primero decir que esta no es una modificación a los acuerdos, y no es una modificación Senador Roy por una razón muy simple y es que esto nunca hizo parte de los acuerdos, el gobierno fue muy claro en decir que la manera cómo se sometería a la justicia, a las Fuerzas Armadas de Colombia no haría parte de los acuerdos ni se negociarían en la mesa de La Habana.

Yo quedo con todo respeto Senador Roy, y con todo el respeto a la Senadora Angélica que demos

el debate sobre este proyecto, porque es que el tiempo para los actos legislativos se está venciendo, entonces si empezamos a hacer ahora audiencias públicas y mañana, entonces como suele suceder se desintegra el quórum y no sucede nada entonces el proyecto me lo hunden por la vía de W.

Yo Presidente en eso quiero ser muy clara, nosotros queremos que este proyecto se discuta, y creemos que es un proyecto de fundamental importancia para las garantías de los hombres de la fuerza pública en este país, nosotros no podemos someter a los hombres de la fuerza pública a una justicia diseñada al gusto de las FARC, que sería cuestionable y que hemos cuestionado el hecho de que la justicia a la que se van a someter los miembros de las FARC sea diseñada por ellos, pero está muy bien si eso es lo que quieren estamos dispuestos a aceptarle, pero sobre la base que haya unas garantías claras para las Fuerzas Armadas de Colombia.

Usted recordará Presidente que yo he sido promotora con la senadora Paola Holguín y el representante Álvaro Hernán Prada del referendo derogatorio del acto legislativo número uno con el cual pretendemos derogar la JEP, no alcanzamos a recoger las firmas, pero podemos arrancar nuevamente porque afortunadamente la constitución no le da términos a ese tema.

Nosotros creemos que este es un inicio de buena voluntad del Gobierno, del Presidente Duque en el sentido de reconocer la JEP, darle continuidad a la JEP, pero pedir unas garantías que quienes votamos por él no consideramos necesarias en materia del juzgamiento de las fuerzas públicas de Colombia.

Este es un proyecto que como digo tiene el acuerdo de cambio radical, el centro democrático, y le queremos pedir a las demás bancadas y en especial a los amigos del Partido Conservador, de Mira, que nos acompañan como a los del partido Liberal, porque este es un buen punto medio que le da un buen mensaje al país, el mensaje que se van a respetar elementos sustanciales del acuerdo de La Habana como la Jurisdicción Especial para La Paz, pero se van a lograr cambios frente a un tema que no se negoció en la mesa como el de los militares que hacen parte de la agenda y quienes votamos por el no y de quienes elegimos al Presidente Iván Duque.

De manera que demos el debate, yo le propondría a la Senadora Angélica hagamos la invitación en plenaria, si el proyecto se hunde pues simplemente se hundió, pero si llega a plenaria nos comprometemos no solamente a hacer la invitación, sino a hacer la audiencia pública y que todo el Senado en pleno pueda escuchar los importantes planteamientos de todas las personas que la Senadora Angélica ha mencionado.

Incluso algunos otros que nos gustaría que se hicieran presentes y tener una audiencia pública con todas las garantías, sin embargo, seguir

aplazando nos parece complicado por los límites temporales que exige una reforma constitucional señor Presidente usted lo sabe.

Hoy estamos casi en el borde total de que si no se aprueba ya no van a poder seguir hacia adelante, entonces, yo pediría más bien, queremos el debate, hagamos la votación, si logramos sacarlo en la plenaria me comprometo con la Senadora Angélica, no solamente esos invitados sino muchos otros y a que tengamos también la audiencia pública, de manera muy pronta, en la plenaria del Senado.

Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Un paréntesis muy pequeño, el señor director de Coldeportes se quiere despedir de la Comisión y agradecer.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ernesto Lucena Barrero, Director de Coldeportes:

Honorables Senadores, ante todo agradecerles la deferencia, la actitud frente al proyecto de ley de la creación del Ministerio del Deporte, la transformación de Coldeportes a este ministerio, entendemos las proposiciones que existen, estaremos atentos como gobierno de la República a discutirlos.

De todos modos cuentan con un aliado en el tema del deporte y la reconstrucción del país a través de este ministerio como ya lo expuse y simplemente a esos mayores agradecimientos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias señor Presidente, gracias Senador Gallo, por su cortesía, Senadora Paloma, yo creo que usted no escuchó la buena voluntad que expresó su coterráneo el Senador Luis Fernando Velasco, el Senador Velasco intentaba encontrar en su propuesta elementos de consenso nacional.

Y su intervención empieza diciendo que este proyecto se origina en el robo del plebiscito, así no se puede Senadora Paloma, así no se puede, como ocurrió, nosotros renegociamos el acuerdo, yo mismo lo hice, más de 300 modificaciones se lograron.

Y la que tiene que ver, si Senadora Cabal, usted no estuvo, yo sí, la que tuvo que ver con el juzgamiento de los militares se perfeccionó a la una de la mañana del 24 de noviembre horas antes en el Teatro Colón con toda la cúpula militar y el Ministro de Defensa.

Y se hizo con ellos sino con las Farc, ni siquiera la conocieron las Farc esa negociación, ese acuerdo, esa construcción jurídica se hizo de la mano de las fuerzas militares, y por eso 1.600 militares, empezando por el de más alta jerarquía que se ha acogido a la JEP, el General Mario Montoya comandante del ejército han

entendido que la JEP es una solución jurídica para las fuerzas militares, que respetar además el derecho de las víctimas.

Yo lamento que el espíritu de búsqueda de consensos empiece de esa manera, pero no culpe Senadora Paloma, usted, a esta Comisión por su dilación y la demora de su partido.

Estamos en la tercera semana de octubre, y usted nos trae a primer debate este proyecto y dice que tiene afán porque el acto legislativo se le vence, el Congreso de Colombia le dio a su partido con las mayorías la oportunidad de presentar una solución jurídica que debieron haber radicado el 20 de julio a las tres de la tarde.

La traen en octubre, se demoraron, lo hicieron mal, le quedaron mal a sus electores, no pudieron encontrar una solución jurídica razonable y ahora tienen prisa, le doy una noticia, no tiene los votos, senadora, cuente, tiene cinco votos aquí en el mejor de los casos.

Usted quiere aparentar que defiende una tesis que trajo tarde, y además nos cuenta que fue a recoger firmas para hacer trizas el acuerdo, para hundir la JEP, y que no pudo recoger las firmas, ciento su incapacidad política, pero la celebro.

No pudieron recoger las firmas, vayan y las recogen, a ver si los colombianos quieren hacer trizas el acuerdo, y una cosa que le pregunto, usted dijo que este proyecto y el intento de recoger las firmas para acabar con la JEP y con la paz ¿es un intento y una propuesta del Presidente Iván Duque o es de su partido?

Este proyecto es iniciativa del gobierno, ¿este proyecto es suyo? ¿Es iniciativa al gobierno? No, no le esté preguntando si está de acuerdo, sino si este proyecto es iniciativa del gobierno, no lo es, es iniciativa de su partido, como es iniciativa de la Senadora Cabal la modificación de la ley de restitución de tierras, como es iniciativa del Senador Macías prorrogar el período del Presidente a cinco años.

Como es iniciativa, Presidente Uribe, un aumento salarial sin fuentes conocidas, no son proyectos del Presidente Iván Duque, no mezcle las propuestas del Presidente Iván Duque, con las propuestas radicales de hacer trizas los acuerdos de los sectores más extremos del Centro Democrático.

Yo le dije en su presencia al ex Presidente Álvaro Uribe, hoy senador de la República, que en el tema de construcción de legitimidad de la JEP a propósito de vías y desconfianzas valía la pena trabajar en el espíritu que señaló aquí Luis Fernando Velasco, buscando soluciones.

Pero si no es buscando soluciones sino haciendo trizas la paz, Senadora Paloma, aquí tendrá en estas bancadas quienes defiendan la paz y eviten que Colombia vuelva al escenario de la guerra, no hay los votos, señor Presidente, yo puse una moción de orden, este es un tema importante, la proposición

de la Senadora Angélica Lozano, tiene 10 firmas y no 11 de Senadores, que son la mayoría.

Para escuchar a las autoridades jurisdiccionales de la justicia transicional, hay que escucharlas, que venga mañana y que cuenten su versión, y que venga el Fiscal General también, ¿cuál es el temor a escucharlos? Usted solo quiere quedar bien ahora en su discurso.

No poder aprobarlo iba a echar a perder la oportunidad de un consenso, yo le propongo, señor Presidente, en tono menor y tratando de recuperar el espíritu de consenso que mañana en el primer punto del orden del día se inicie este debate aprobando la proposición que ha hecho pública la Senadora Angélica, que es la primera que debería votarse porque es una proposición de orden.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente, no Senador, yo no tengo ninguna incapacidad política, de pronto usted que necesita otras cosas, yo defiendo mis ideas y las he defendido bien, y aquí estoy reelegida, sin ninguna incapacidad y tengo, Presidente, que gano con la misma gente que apoyó el no, que no se le olvide.

Presidente, al que nos parece muy bien que usted se acerque, pero no se le olvide que hemos construido aquí, y yo no le acepto tampoco el maltrato ni a mi partido ni al Presidente Duque, porque es que el Presidente Duque, tiene un carné de afiliación a un partido que es el Centro Democrático, tampoco se le olvide eso.

Y también le queda contar una cosa, esta iniciativa surge de un llamado que me hizo el Presidente Duque a que así lo sacara al final del gobierno Santos donde las mayorías le derrotaron su posición y la del ministro del interior, el entonces Ministro Rivera.

Lo recordará usted que no le gusta ser derrotado y que poca costumbre ha tenido en eso, pero ya se irá acostumbrando Senador, de eso uno aprende, también le cuento lo siguiente, nosotros no podemos aceptar que ustedes digan que renegociaron los acuerdos porque nosotros estuvimos en esas mesas también y vimos cómo nos mamaron gallo durante todo ese tiempo a pesar de que teníamos buena voluntad.

Y nosotros si hacíamos oposición constructiva, y teníamos puntos que consideramos importantes, que si los hubieran atendido, tal vez la famosa paz no sería el gran desastre que hoy tienen, disidencias por todas partes, 210.000 ha de coca, el Catatumbo tomado por bandas criminales, los jefes de las Farc que no comparecen ante la justicia que les organizaron.

Tienen que andar viendo a ver cómo no logran extraditar a Santrich, que después de firmar esos acuerdos con ustedes siguió traficando droga,

que tienen el sobrino de Iván Márquez también confesando que iba Márquez está ahí y entonces Iván Márquez va y se esconde con el país hasta en Venezuela Senador.

No nos diga que nosotros volvemos trizas la paz cuando lo que han hecho ustedes es una mala negociación que está explotando ante los ojos del mundo, entonces de eso no se trata, ahora a mí no me tiene en recoger firmas, porque es que nosotros el ánimo nos sobra, nosotros hemos aceptado la invitación que ha hecho el Presidente Duque, de tratar de llegar a unos acuerdos en los cuales no volvamos trizas los acuerdos.

Pero donde también hagamos las modificaciones que nos parecen importantes, si al Senador Roy Barreras, como a los otros no les interesan, nosotros nos ponemos la camiseta y recogeremos las firmas, porque ahí están los colombianos, muchos dispuestos a buscar eso como las familias de los militares, Senador, a los cristales condicionó la libertad a la obligación me tocó verlo aquí en varias audiencias públicas que tuvimos.

Les condicionaba la libertad a la obligación de aceptar la justicia transicional, a la obligación de aceptar la justicia para las Farc, no distorsione la verdad porque es que en estos cuatro años nosotros también hemos estado aquí sentados, pero lo que es más importante este proyecto, sí tiene el aval del gobierno, esa fue la idea del Presidente Duque, que yo he traído para concretarla porque fui yo quien también la concretó al final de la legislatura pasada.

Donde logramos dar el término para que las Fuerzas Armadas pudieran tener un procedimiento diferenciado, porque usted recordará que la promesa del gobierno Santos fue que iba a haber un tratamiento simétrico, simultáneo y diferenciado para las Fuerzas Armadas, el tal diferenciado no llegó en ningún momento porque está lo simétrico, está lo simultáneo pero no hay la diferencia.

Los sometieron exactamente al mismo procedimiento, los mismos jueces y las mismas salas, nosotros lo que estamos proponiendo aquí es una cosa muy importante, que si usted decide no verla, puede no verla porque yo entiendo que usted tiene otra agenda que no es la nuestra.

Pero nosotros y la vamos a defender y es el hecho de que nosotros vamos a reconocer la existencia de la JEP, vamos a permitir que siga funcionando, y que juzguen como se ha previsto a los miembros de las Farc, pero que tengamos una sala diferenciada para las fuerzas públicas colombianas.

Donde, Senadora Andrade, podamos tener la garantía de que los jueces no son elegidos por extranjeros, es que un procedimiento que creo que se ha usado solamente en Costa de Marfil Senador Amín, donde cinco personas eligen los magistrados de un país y tres de esas personas son extranjeros, eso creo que a duras penas en algún país de África se ha hecho, en ninguna parte del mundo.

Pero además con unos agravantes, Senador, que valdría la pena que revisen, yo insistí mucho y me derrotaron, yo pedí que las víctimas pudieran participar activamente los procesos y no las dejaron, ahí están los informes de las organizaciones internacionales, no míos, diciendo que el problema del acceso de las víctimas a la JEP ha sido desastroso.

Están los problemas de la falta de sometimiento, la falta de un procedimiento claro, en fin, tantos errores que si nos hubieran oído cuando ganamos el NO, hubieran podido corregir, pero a ustedes les gana la soberbia, y les gana más bien la vanidad, nosotros no tenemos ese problema, porque nosotros venimos de hacer una oposición con la cual han trapeado durante cuatro años.

No tenemos ese problema, estamos listos para mil derrotas más y seguiremos dando la batalla con todo el estoicismo.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señores Senadores, vamos a organizar, perdón, Senador Roy, señores Senadores yo tengo que tramitar lo que tengo en la mesa, una proposición de archivo en su oportunidad, cuando entremos a discutir la ponencia.

Una proposición que es inaplazable, que han presentado ocho senadores en el sentido que se inviten a funcionarios para ser escuchados sobre el proyecto, y tengo que ser consecuente también con la autoría de los proyectos y con el trámite de los mismos.

La mesa directiva va a colocar tal como lo pide también el honorable Senador Roy Barreras, de primero este. Para el día de mañana, y por supuesto para el día de mañana, vamos a invitar a los funcionarios que han solicitado los señores Senadores.

De manera que esa es la decisión de la mesa directiva y por supuesto voy a escuchar a los Senadores Gallo, Lozano, María Fernanda y Petro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

No vamos a hacer la intervención que esperábamos puesto que se ha retirado la señora ponente, la señora Senadora ponente y como ya se ha determinado por parte de la presidencia de la Comisión que el día de mañana, este será el primer punto del día nos reservaremos, entonces, esa intervención para poder exponer digamos ampliamente los motivos que nos llevan a solicitar el archivo de la ponencia.

De manera que haremos esa intervención el día mañana, señor Presidente, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Tengo un problemita en este momento, se deben anunciar los proyectos antes de las cuatro (4) horas

de sesión, señor secretario, sírvase anunciar los proyectos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría, se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de acto legislativo número 24 de 2018 Senado**, por el cual se adiciona el acto legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado**, por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.
- **Proyecto de acto legislativo número 14 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, por medio de la cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 de Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.
- **Proyecto de acto legislativo número 07 de 2018 Senado**, por el cual se elimina el servicio militar obligatorio y se implementa el servicio social y ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de acto legislativo número 03 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de acto legislativo número 25 de 2018 Senado, 044 de 2018 Cámara**, acumulado con el **proyecto de acto legislativo 67 de 2018 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.
- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.
- **Proyecto de ley número 44 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales.
- **Proyecto de acto legislativo número 02 de 2018 Senado**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.
- **Proyecto de acto legislativo número 15 de 2018 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.
- **Proyecto de acto legislativo número 16 de 2018 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de Actividades de exploración explotación mineras en ecosistemas de Páramo.
- **Proyecto de acto legislativo número 23 de 2018 Senado**, por el cual se modifica el acto legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 19 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones. (Ley Lucía).
- **Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado**, por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado**, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y el registro de los conflictos de interés de altos servidores públicos.
- **Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, acumulado con **proyecto de ley número 74 de 2018 Senado**, por la cual se formulan los lineamientos de política pública para la prevención de delitos realizados a través de medios informáticos o electrónicos, en contra de niñas, niños y adolescentes, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de acto legislativo número 12 de 2018 Senado**, por el cual se adiciona un artículo a la Constitución Política. (Imprescriptibilidad en los delitos contra la administración Pública).
- **Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 128 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adicionan los artículos 103A, 168A, 429A y se modifican los artículos 38G y 68A de la Ley 599 de 2000 - Código Penal Colombiano.
- **Proyecto de acto legislativo número 13 de 2018 Senado**, por medio del cual modifica el artículo 361 de la Constitución Política, se crea el Fondo de Compensación Ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 33 de 2018 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes co-

metan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 11 de 2018 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz. Se dictan otras disposiciones.**

Atendiendo instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura a la siguiente proposición:



Proposición al AL 024 de 2018

Invítase a la Doctora Patricia Linares, Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz; La Doctora Luz Marina Monzón Directora de la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas; al Sacerdote Francisco De Roux, Presidente de la Comisión de esclarecimiento de la verdad; al Doctor Pedro Díaz Presidente de la Sala de Definición de situaciones jurídicas; y al Doctor Camilo Suarez Magistrado de la Sección de Reconocimiento y Ex Presidente del Tribunal Militar.

Para que expongan sus consideraciones y concepto sobre el Proyecto de Acto Legislativo 024 de 2018.

Angélica Lozano Correa
 Juan María Valencia
 Luis María Ospina
 Jesús Rodríguez
 Roosevelt Rodríguez
 F. Amin
 Roosevelt Rodríguez
 Aquívive la Democracia
 Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Cl. 228. Tel: 3023441
 angelcalozano.pUBLICO@gmail.com

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Presidente, como se empezaron a anunciar proyectos y usted había dicho que se invitaban, dado que no son, usted no lo anuncio, pero dijo que se invitaban la gente se salió, le decía yo, Paloma, no tengo ningún ánimo dilatorio, por mí que sea el único punto del orden del día mañana, no se trata de postergar, no es lo que anima esta proposición.

Pero les pediría, Presidente, porque la gente se fue al dar por terminada la sesión y al escuchar que ya se invitaba.

Mi ánimo no es dilatar, por mí, Presidente, que sea el único punto de mañana y lo atendemos a fondo, pero sí me parece clave escuchar a las personas invitadas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perdón, se trata de hacer las cosas de la mejor manera posible, yo los puedo invitar, los puedo invitar, yo los invito para mañana y no hay problema.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo número 1. Proposiciones radicadas para una invitación al **proyecto de acto legislativo número 24 de 2018 Senado, por el cual se adiciona el acto legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.**

Anexo número 2. Comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al **proyecto de acto legislativo 2018 Senado, por el cual se otorga la categoría de distrito petroquímico portuario y turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.** Firmado Andrés Pardo Amézquita - Viceministro General.

Anexo número 1.

Proposición
 Atendiendo la solicitud de la presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, Patricia Linares, así como de la senadora Angélica Lozano; cítore de nuevo - y antes de la votación en Comisión Primera de PAL 024/2018 - a audiencia pública, con presencia de la doctora Linares, el sacerdote Francisco De Roux presidente de la Comisión de la Verdad, y de la doctora Luz Marina Monzón, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

(Handwritten signatures and notes follow)

(Handwritten signature)
G. Bolívar

23/10/2018

PROPOSICION

- + Solicitamos de manera respetuosa se invite al debate del proyecto de acto legislativo 24 DE 2018 a los siguientes Organizaciones.
- * CORPORACION ROSA BLANCA
- * FEDERACION VICTIMAS DE LAS FARC
- * COMITE VIDA. COMITE NACIONAL DE VICTIMAS
- * ACR ACRE

FIRMAS
(Handwritten signatures)
 Rafael Pardo Amézquita

ANEXO NÚMERO 2.

Comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Acto Legislativo 2018 Senado, por el cual se otorga la categoría de distrito petroquímico portuario y turístico al municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, firmado Andres Pardo Amezcua – Viceministro General.



1. Oficina Asesora de Jurídica

Bogotá D.C.

Honorable Congreso
EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA
 Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Carrera 7 No. 8-52
 Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de Acto Legislativo No. 010 de 2018 Senado, "por el cual se otorga la categoría de Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico al municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander".

Respetado Presidente,

De manera atenta se presentan los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a Proyecto de Acto Legislativo del asunto, en los siguientes términos:

El Proyecto de Acto Legislativo tiene como objeto otorgar al municipio de Barrancabermeja, del departamento de Santander, la categoría de distrito petroquímico, portuario, y turístico.

Frente al particular, este Ministerio considera que no es necesario elevar al municipio de Barrancabermeja a la categoría de Distrito mediante un acto legislativo, toda vez que ya existe un mecanismo legal para cumplir con dicho propósito. Al respecto, la exposición de motivos de la Ley 1617 de 2013¹ señaló:

"Los Distritos son erigidos entonces en la Constitución Política de 1991 como entidades territoriales diferentes de los municipios; al fin de la norma constitucional, al elevar ciertos municipios a la categoría de distritos, tiene por objeto sustituirlos del régimen municipal ordinario y dotarlos de un régimen legal especial, traducido en un régimen político fiscal y administrativo independiente que reconozca su importancia política, comercial, histórica, turística, cultural, industrial, ambiental, portuaria, universitaria o fronteriza, etc. (...)".

A su vez, el artículo 8 de la Ley 1617 de 2013 establece los requisitos para que un municipio pueda ser distrito: (i) contar con al menos 500.000 habitantes o, se encuentre ubicado en zonas costeras o, tengan el potencial para desarrollar puertos o el turismo y/o la cultura o, sea un municipio capital de departamento o fronterizo; (ii) contar con un estudio de conveniencia para crear el nuevo distrito, presentado conjuntamente entre las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes, y la Comisión de Ordenamiento Territorial como organismo técnico asesor; y, (iii) le sea expedido para dichos efectos un concepto previo y favorable por las concejales municipales.

¹ Por el cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.
² Informe Nacional. Gaceta del Congreso No 676 de 2011

Ahora bien, es importante tener en cuenta que la categoría de distrito, desde el punto de vista fiscal y conforme con lo dispuesto en los artículos 3, 37, 40, 43, 48, 61 y 77 de la Ley 1617 de 2013, pueden generar presiones de gasto en el nuevo distrito, particularmente en su rubro de funcionamiento en detrimento del gasto de inversión de esa nueva entidad territorial. Lo anterior especialmente por: i) la asignación salarial de alcaldes, ii) el número y creación de localidades, iii) el número, las sesiones y la remuneración de los ediles, y iv) la creación de corregimientos y de asignaciones salariales a corregidores.

En este marco, a efectos de dimensionar el impacto fiscal de la iniciativa se realizó ejercicios de simulación sobre la creación del nuevo Distrito de Barrancabermeja en los que se tuvo en cuenta que el Concejo Distrital, en virtud de la Ley 1617 de 2013, puede tomar decisiones relacionadas con la determinación del número de localidades, número de ediles (hasta 15), asignación salarial de alcaldes locales y creación de corregimientos y asignaciones salariales a corregidores. Adicionalmente, contempló que el artículo 61 de la mencionada Ley otorga personería jurídica a los Fondos de Desarrollo Local ("FDL") y ordena una asignación para estos, de mínimo el 10% de los ingresos corrientes del distrito, asunto que se encuentra reglamentado en el Decreto 2388 de 2015².

De igual manera, se plantearon los siguientes supuestos y aclaraciones:

- Se asume que el número de localidades es igual al número de comunas con las que actualmente cuenta el municipio de Barrancabermeja (7 localidades).
- La asignación básica mensual de los alcaldes locales será equivalente al 33,4% de la asignación básica mensual del alcalde correspondiente, porcentaje que toma por referencia el régimen que aplica en el Distrito Capital de Bogotá, contemplado en el Acuerdo 199 de 2005³, en el cual los alcaldes locales tienen el carácter de funcionarios públicos y su asignación básica es la del nivel directivo - grado 5.
- Los alcaldes locales reciben las mismas prestaciones sociales, aportes en seguridad social y aportes parafiscales que el alcalde correspondiente.
- De conformidad con el artículo 64 de la Ley 1617 de 2013, mínimo el 10% de los ingresos corrientes del municipio se destinan a los Fondos de Desarrollo Local. En este sentido, para el cálculo de los ingresos corrientes, solamente se excluyen los conceptos correspondientes a los numerales 1 y 4 del artículo 2.6.6.2.4. del Decreto 2388 de 2015.
- Los honorarios de ediles, por sesión, serán equivalentes a la remuneración mensual del alcalde local dividido entre 20 de acuerdo con el párrafo del artículo 31 de la Ley 1617 de 2013.
- El número de sesiones autorizadas de la Junta Administradora Local al año es de 140, teniendo en cuenta el artículo 48 de la Ley 1617 de 2013.
- Los ediles tendrán derecho a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, según lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 1617 de 2013.

- Se tiene en cuenta el impacto fiscal derivado de honorarios y aportes a seguridad social para los ediles actualmente elegidos en las comunas y corregimientos del municipio, de acuerdo con la información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Frente al número de ediles, de acuerdo a lo ordenado por la Ley 1617 de 2013, estos pueden ser 9 o 15 por localidad, de esta manera, bajo el supuesto de 7 localidades, se determina el impacto fiscal derivado de un escenario que tiene en cuenta el número máximo de ediles permitidos por localidad.
- Los resultados del análisis se expresan a precios del año 2017.

En este contexto, se procede a explicar el impacto fiscal en los siguientes escenarios: (i) remuneración de alcaldes locales, (ii) asignación a los FDL, (iii) reconocimientos de honorarios de los ediles locales y de corregimientos y, (iv) honorarios nuevos ediles.

Frente a la remuneración de alcaldes locales, según el Decreto 995 de 2017⁴, la asignación básica mensual para un alcalde correspondiente a un municipio de categoría primera⁵ es de \$12 millones, aproximadamente monto que sumado a las contribuciones inherentes a la nómina (seguridad social y aportes parafiscales) más la carga presocial totaliza al año \$304 millones, aproximadamente.

De esta manera, con una remuneración de cada alcalde local equivalente al 33,4% del salario del alcalde de un municipio de categoría especial (asignación básica, contribuciones de nómina y carga prestacional), se produciría un impacto fiscal anual aproximado de \$102 millones por localidad del nuevo distrito de Barrancabermeja. Por lo tanto, el impacto global para este Distrito, habida cuenta que tiene 7 localidades, sería de aproximadamente \$712 millones por vigencia fiscal.

De otra parte, frente a los Fondos de Desarrollo Local⁶, es necesario tener en cuenta que el artículo 84 de la Ley 1617 de 2013 establece que "(...) no menos del diez por ciento (10%) de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del distrito se asignará a las localidades (...)". En este sentido, al excluir los ingresos tributarios y no tributarios, las rentas específicas destinadas por la Constitución, la Ley o acuerdo distrital y los ingresos con destino a financiar los gastos de funcionamiento del Concejo y la Personería, contemplados en los numerales 1 y 4 del artículo 2.6.6.2.4 del Decreto 2388 de 2015, de acuerdo con información del Formulario Único Territorial⁷, se estima un impacto fiscal de la asignación presupuestal para los FDL de \$20.453 millones por año.

No obstante, es importante aclarar que, respecto del impacto fiscal estimado de los FDL, este podría ser significativamente superior, teniendo en cuenta el inciso segundo del artículo 64 de la Ley 1617 de 2013; "el concejo

⁴ Por el cual se fijan las escalas de asignación básica se ve envíos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones".

⁵ Categoría correspondiente al municipio de Barrancabermeja en la vigencia de 2017

⁷ Frente a los FDL es preciso advertir que según Fallo del Concejo de Estado del 6 de junio de 2015 de la Sala Plena de la Contaduría Administrativa, se declaró la nulidad - por ser expedidos de competencia - de los artículos 67, 68, 92 y 94 del Decreto 1421 de 1993, los cuales establecieron "la creación en cada una de las localidades del Distrito Capital de un Fondo de Desarrollo con personería jurídica y patrimonio propio, que se nutre con recursos de diversa índole para financiar la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras locales".

⁸ Tomado como referencia cifras presupuestales correspondientes al cierre de 2015, expresadas a precios de 2017 con base en el deflactor del IPC.

distrital, a iniciativa del alcalde mayor, podrá incrementar dicha participación anual y acumulativamente en un dos por ciento (2%) sin que la misma supere el total del treinta por ciento (30%) de los ingresos mencionados".

Por otro lado, en relación con los honorarios de los ediles locales, se debe tener en cuenta que de conformidad con los artículos 48, 60 y 61 de la Ley 1617 de 2013, estos honorarios por sesión son equivalentes a la remuneración del alcalde local dividida entre 20, frente a un total de 140 sesiones al año más el aporte a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Es así que se proyecta que los 45 miembros de las Juntas Administradoras Locales elegidos para las comunas en los comicios del 25 de octubre de 2015 (dato de referencia), generarían un impacto fiscal aproximado de \$1.713 millones, tal como se muestra en el Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1
 Impacto fiscal por vigencia – Honorarios ediles- Localidades⁸

CONCEPTO	TOTAL POR EDIL	TOTAL EDILES
Honorarios	29,2	1.315,9
Seguridad Social	6,2	278,9
Parafiscales	2,6	118,4
TOTAL	38,1	1.713,3

⁸ Valores en millones de pesos
 Fuente: Estimaciones Distritales de Nuevo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAF-NDCF)

Ahora bien, en relación con los honorarios de los ediles de los corregimientos es preciso tener en cuenta que conforme con la Registraduría Nacional del Estado Civil, en los comicios del 25 de octubre de 2015 se eligieron un total de 21 ediles en los corregimientos pertenecientes al municipio de Barrancabermeja. De esta manera, en virtud del principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política, se convierte Barrancabermeja en distrito, esa entidad territorial debería pagar honorarios y realizar aportes a la seguridad social y parafiscales para el grupo de ediles mencionado, en cuyo caso el impacto fiscal asociado se estima en \$799,5 millones por vigencia fiscal, como se muestra en el Cuadro No. 2.

Cuadro No. 2 - Impacto fiscal de los honorarios ediles corregimientos

CONCEPTO	TOTAL POR EDIL	IMPACTO EDILES
Honorarios	29,2	614,1
Seguridad Social	6,2	130,2
Parafiscales	2,6	55,3
TOTAL	38,1	799,5

⁸ Valores en millones de pesos
 Fuente: Estimaciones DAF-NDCF

Respecto a los honorarios de los nuevos ediles, debe tenerse en cuenta que el artículo 43 de la Ley 1617 de 2013 señala: "(...) El número de ediles que componen las juntas administradoras estará entre un mínimo de 9 y un máximo de 15; los concejos distritales reglamentarán su conformación (...)". En este sentido, se calcula el impacto fiscal derivado de un escenario que tiene en cuenta el número máximo de ediles permitidos por localidad, en este caso, el máximo permitido sería 105 ediles, lo que se traduciría en un posible margen de aumento de 39 nuevos ediles, dado

³ Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1617 de 2013 y se adiciona un Capítulo 7 al Título 6 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1008 de 2015, en lo que respecta al manejo presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local de los Distritos Especiales".

⁴ Por el cual se ajusta la Escala Salarial de los Empleados Públicos del Sector Central de la Administración Distrital para dar cumplimiento al Decreto Ley No. 786 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

que actualmente se cuenta con 66 ediles elegidos⁴⁵. Este impacto se estima en \$1.484,8 millones por vigencia fiscal, tal como se muestra en el Cuadro No. 3.

Cuadro No. 3 Impacto fiscal de los honorarios de los nuevos ediles

CONCEPTO	TOTAL POR EDIL	IMPACTO EDILES
Honorarios	29,2	1.104,5
Seguridad Social	6,2	241,7
Parafiscales	2,6	102,6
TOTAL	38,1	1.484,8

Valores en millones de pesos
Fuente: Estimaciones DAF-MINICP

Por todo lo anterior, en el Cuadro No. 4 que se muestra a continuación, se estima que el impacto fiscal global del Proyecto de Ley, esto es la suma de los escenarios descritos, ascendería a \$21.165,3 millones por vigencia fiscal y por cuatrimestro de Gobierno a \$84.661 millones, el cual recaería sobre administración central del nuevo Distrito de Barrancabermeja. Siendo el impacto fiscal anual (por localidad) de \$3.023,6 millones.

Cuadro No. 4 - Impacto Fiscal Global

CONCEPTO (Estimación)	IMPACTO FISCAL	% DEL TOTAL
Aldes locales (A)	711,9	3%
Fondo de Desarrollo Local (B)	20.453,4	97%
Honorario ediles comunes (C)	1.733,3	8%
Honorario ediles correjimientos (D)	799,5	4%
Honorario nuevos ediles (E)	1.484,8	7%
Inversión en localidades (F)	16.486,7	78%
Otros (asignaciones adicionales correjimientos) (G)	Por cuantificar	Na
Total Impacto Fiscal Global Estimado (IFG) (A+G)	21.165,3	
Total Impacto Fiscal que es gasto de funcionamiento (F+B+C)	4.719,6	
Total Impacto Fiscal por Localidad	3.023,6	

Valores en millones de pesos
Nota: El componente de "otros asignaciones adicionales correjimientos" se as estimó a partir de la cantidad de viviendas que debe ser el distrito.
Fuente: Estimaciones DAF-MINICP

Ahora bien, de los datos del Cuadro No. 4 se desprende que el 97% del Impacto Fiscal Global recaería en la participación mínima de los ingresos corrientes asignados a los FDL (10%), monto que podría incrementarse debido a que la Ley 1617 de 2013 determina un máximo de participación del 30%. El mencionado Impacto Fiscal implicaría mayores presiones de gasto de funcionamiento de la entidad territorial equivalentes a \$4.709,6 millones por vigencia fiscal, derivados de la remuneración de alcaldes y el reconocimiento de los honorarios y aportes de seguridad social de ediles, en detrimento de la inversión del Distrito. Adicionalmente, es preciso tener en cuenta que, dentro del marco del artículo 43 de la ley 1617 de 2013, el impacto fiscal derivado de los honorarios y aportes a los ediles podría incrementarse en un escenario de 15 ediles por localidad.

⁴⁵ 45 corresponden a comunes y 21 a correjimientos.

Respecto del Impacto Fiscal se reitera que el valor estimado se calculó con base en la información disponible en el Proyecto de Acto Legislativo en análisis, los datos sobre el municipio de Barrancabermeja y las competencias del posible nuevo distrito a las luces de lo ordenado en la Ley 1617 de 2013.

En razón de lo expuesto, este Ministerio se abstiene de emitir concepto favorable al Proyecto de Acto Legislativo del asunto, no sin antes manifestar muy atentamente la voluntad de colaborar con la actividad legislativa en términos de responsabilidad fiscal vigente.

Cordialmente,

Andrés Pardo Amézquita
ANDRÉS PARDO AMÉZQUITA
Vicepresidente General

- Tel: 310 4000000
Fax: 310 4000000
E: minicp@minhacienda.gov.co
- Con: S. S. FRANCISCO JOSÉ SERRA LÓPEZ - Autor
S. S. ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ - Autor
S. S. LUIS GARCÍA LÓPEZ - Autor
S. S. LUIS DAVID AGUIRRE - Autor
S. S. JUAN CARLOS PÉREZ - Autor
S. S. PABLO RAÚL AVALOS SALAS - Autor
S. S. MAURICIO GONZÁLEZ AMÉN - Autor
S. S. CRISTÓBAL GARCÍA RIVERA - Autor
S. S. ANDRÉS OSORIO BUSTO - Autor
S. S. MARIO ALBERTO CASTAÑO PARRA - Autor
- D. Guillermo León Giraldo Gil, Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, para que se informe al respecto.



Carrera 8 No. 5 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700
www.minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Siendo las 2:13 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 24 de octubre de 2018 a partir de las 10:00 a. m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

VICEPRESIDENTE,

TEMISTÓCLES ORTEGA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL